



## **CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL**

### **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 74**

En Illapel a 14 de Diciembre de 2010, siendo las 15:50 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 74 del Concejo Municipal.

**Preside la Sesión:** Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

**Asisten los Sres. (as). Concejales (as):** Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, y Sra. María Díaz Vega.

**Otros Asistentes:** Manuel Díaz Pizarro, Secretario Comunal de Planificación; María Godoy Milla, Asesora Municipalidad de Illapel; Carolina Gálvez Moya, Jefe Departamento de Salud Municipal; Carlos Pérez Rojas, Prevencionista Municipalidad de Illapel; David Araya Robledo, Administrador Municipal; Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas, Antonio Saavedra, Abogado; Pedro Esparza Olivares, Director DAEM; Cristián Saavedra, Funcionario DAEM.

**Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe:** Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Secretaria Municipal Subrogante.

#### **Tabla**

- I.- Observación y Aprobación de Acta Anterior
- II.- Correspondencia
- III.- Presupuesto Municipal 2011
- IV.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- V.- Varios

**–Siendo las 15:50 horas, se abre la Sesión–**

**Sr. Presidente** da inicio a la sesión enunciando la Tabla

## **I. Observación y Aprobación de Acta Anterior**

**Sr. Presidente** somete a sanción Acta de Sesión Ordinaria N° 72, entregada en el Concejo anterior.

Sin observaciones se da por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria N° 72, de fecha 11 de Noviembre de 2010.

Queda pendiente Acta de Sesión N° 73.

## **II. Correspondencia:**

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, expone la correspondencia:

### **2.1. Correspondencia Despachada:**

**2.1.1. Memorándum N° 330 de fecha 01.12.2010. A Srta. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud Municipal.** Invitando a participar en una próxima sesión de este Concejo, la cual será confirmada con antelación, para que explique y aclare el Ord. N° 751 de fecha 15.06.2010, del Seremi de Salud Coquimbo.

**2.1.2. Memorándum N° 331 de fecha 01.12.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario.** Requiriendo trabajar con la Junta de Vecinos La Aguada I, en atención a requerimientos planteados en escrito.

**2.1.3. Memorándum N° 332 de fecha 01.12.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario.** Solicitando analizar factibilidad de realizar aporte a la Directiva del 7° año A de la Escuela Villa Los Naranjos, de acuerdo a solicitud enviada.

**2.1.4. Memorándum N° 333 de fecha 01.12.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario.** Solicitando realizar visita domiciliaria a la Sra. Margot Castillo, ciudadana, para evaluar condición habitacional actual y determinar si efectivamente requiere de algún apoyo por parte del municipio.

**2.1.5. Memorándum N° 334 de fecha 01.12.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario.** Requiriendo aclarar a la Junta de Vecinos Edelmira Herrera, el punto N° 1 del escrito de esa organización.

**2.1.6. Memorándum N° 335 de fecha 01.12.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario.** Requiriendo evaluar factibilidad de realizar aporte a lo solicitado en escrito por Sra. Paola Guerra Vega, ciudadana.

**2.1.7. Memorándum N° 336 de fecha 01.12.2010. A Sr. Roberto Villablanca Vera, Encargado de Operaciones.** Solicitando evaluar factibilidad de realizar conexión de agua potable, según solicita por escrito la Sra. Pabla Guerra Vega, ciudadana.

**2.1.8. Memorándum N° 337 de fecha 01.12.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario.** Solicitando que el Encargado de Organizaciones Comunitarias se coordine con la Dirección de Obras Municipales, para atender a solicitud de la Sra. Silvia Segovia, de la localidad de Cárcamo Centro.

**2.1.9. Memorándum N° 338 de fecha 01.12.2010. A Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas.** Solicitando informar en qué estado se encuentran los reclamos presentados por la Cámara de Comercio respecto a cobros de patentes.

**2.1.10. Memorándum N° 339 de fecha 01.12.2010. A Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito.** Solicitando que realice retiro de señalización de tránsito disco PARE, ubicado al costado del Liceo Pablo Rodríguez Caviedes, en el camino del acceso peatonal hacia la Villa Rucalhue. Además, se solicita que pueda conversar con el Encargado de la Distribuidora de Coca Cola, para tratar tema sobre el uso de intermitente de camiones que se dirigen a ese recinto.

**2.1.11. Memorándum N° 340 de fecha 01.12.2010. A Srta. Viviana Díaz Díaz, Encargada RR.PP.** Solicitando coordinar la realización de un saludo navideño del Concejo Municipal a través del canal TV2 Choapa.

**2.1.12. Ord. N° 1310 de fecha 01.12.2010. A Sr. Patricio Nazer Vilches, Santiago.** Informando que la solicitud planteada sobre realizar cambio de la fecha de aniversario de la ciudad de Illapel, fue dada a conocer en la sesión N° 73 de fecha 30 de Noviembre de 2010, la que será analizada en profundidad en un próximo Concejo Municipal.

**2.1.13. Ord. N° 1311 de fecha 01.12.2010. A Sr. Raúl Oyanedel Hernández.** Solicitando realice retiro de vehículos estacionados en la vía pública, fuera de su taller, ya que se encuentran sin movimiento y en la entrada de la comuna.

**2.1.14. Certificado N° 069 de fecha 01.12.2010.** El Concejo Municipal acordó en forma unánime aprobar la extensión por 45 días de la autorización otorgada en la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 2 de julio de 2010, para contratar directamente los servicios de 1) recolección de residuos domiciliarios, 2) limpieza de calles y 3) disposición final y manejo de vertedero.

**2.1.15. Certificado N° 070 de fecha 01.12.2010.** El Concejo Municipal acordó por mayoría aprobar los siguientes proyectos por administración directa: Mejoramiento y Ampliación de Nichos Cementerio Municipal y Mejoramiento Camping Municipal.

**2.1.16. Certificado N° 71 de fecha 01.12.2010.** El Concejo Municipal aprobó en forma unánime la Modificación Presupuestaria N°1 por un monto de \$214.972.000.

**2.1.17. Certificado N° 072 de fecha 01.12.2010.** El Concejo Municipal aprobó por mayoría la Modificación Presupuestaria N° 6 por un monto de \$131.415.000.

**2.2. Correspondencia Recibida:** (extractos)

**2.2.1. Carta s/n de fecha 25.11.2010. De Junta de Vecinos Bella Esperanza El Lanco Alto.** Solicitando considerar al Comité de Agua Potable Rural N° 900, en un proyecto con suma urgencia, ya que la mayoría de los habitantes del sector tienen problemas con el consumo del agua, porque las vertientes naturales se están secando. Requieren ayuda en la agilización de la toma de análisis de agua, ya que llevan varios meses esperando por ese trámite.

**Sr. Presidente** deriva la solicitud a Operaciones.

**2.2.2. Carta s/n de fecha 01.12.2010. De Asociación de Rayuela Illapel.** Señalando que considerando que su actividad deportiva termina el 12 de Diciembre del 2010, es su intención tratar de realizar trabajos de adelanto considerando las siguientes necesidades: a) construcción de un baño para damas, b) construcción de un bodega, c) electrificación de las cuatro canchas y d) pintura en general para muros interior.

**Sr. Presidente** comunica que se está haciendo un diseño de proyecto, el problema es que el terreno está dentro del estadio, por lo tanto, es del IND (Instituto Nacional de Deportes). Entonces se tienen conversaciones con la IND para hacer un proyecto integral del estadio.

Se acuerda plantear esta información a la Asociación de Rayuela.

**2.2.3. Carta s/n de fecha 03.12.2010. De Comité Pro-adelanto Infantil "Los Cariñositos".** Solicitando colaboración en confites, bebidas y adornos para poder celebrar la navidad con los niños en la localidad, ya que no todos los hogares cuentan con los recursos necesarios para dicha festividad.

**Sr. Presidente** plantea que la Municipalidad entregará juguetes y se está viendo la posibilidad de entregar dulces. El tema es que a veces hay Junta de Vecinos y comités de la misma organización que piden aparte. Por lo tanto, la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario) debe coordinar el contacto con las Juntas de Vecinos, para que manden un listado de los niños de la comunidad.

**2.2.4. Oficio Confidencial N° 109 de fecha 02.12.2010. De Corte de Apelaciones La Serena.** Requiriendo informar a ésta Corte, antes del 15 de diciembre en curso, sobre la apreciación que le merece la conducta funcionaria del Señor (a) Juez o Jueces de Policía Local de la jurisdicción comunal, en relación a la eficiencia, celo y moralidad en el desempeño de su cargo.

**Sr. Presidente** somete a decisión de los Señores Concejales la calificación del Sr. Juez.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** califica como bueno.

**Concejala Sra. Samira Araya** califica como muy bueno.

**Concejal Sr. Raúl Musa** califica como muy bueno.

**Concejal Sr. Marco Pavez** califica con nota máxima.

**Concejala Sra. María Díaz** califica como muy bueno.

**Concejal Sr. Hugo González** califica como muy bueno.

**Sr. Presidente** califica como muy bueno.

**ACUERDO N° 1: EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA CALIFICA COMO “MUY BUENA” LA CONDUCTA FUNCIONARIA DEL SR. JUEZ DE POLICIA LOCAL DE LA JURISDICCIÓN COMUNAL, EN RELACIÓN A LA EFICIENCIA, CELO Y MORALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**2.2.5. Carta s/n de fecha 06.12.2010. De Junta de Vecinos “Quebrada Grande” Plan de Hornos.** Señalando que las Juntas de Vecinos de Ravanales, Quebrada Grande, La Yesera, no cuentan con los recursos para apoyar la locomoción que los transporta hacia Illapel. Por lo tanto, solicitan apoyo en dinero o alguna locomoción hasta que se pueda entrar a la postulación rural. Don Víctor Vega apoyaría este mes, sólo faltaría el mes de enero de 2011.

**Sr. Presidente** comenta que se había quedado en un previo acuerdo. Siempre ha habido comunicación con la Sra. Juanita Pizarro. Se les dijo que se iba a apoyar.

**Concejal Sr. Marco Pavez** alude que le preocupa que la gente se quede sin locomoción.

**Sr. Presidente** plantea que todos están preocupados, el tema es que se hizo gestión para que una empresa privada hiciera un aporte y lo hicieron, pero también vencía en diciembre. La Municipalidad hacía un aporte y la empresa privada hacía otro aporte.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta si ellos podrían entrar en la postulación de subsidio rural.

**Sr. Presidente** responde que se ha estado postulando. Otorga la palabra a la Secretaria Municipal (s) quien estuvo a cargo de la postulación.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s),** comenta que fueron a terreno hace varios meses atrás para poder considerar tanto el sector de Ravanales, La Yesera y Quebrada Grande para este servicio de subsidio rural de zonas aisladas. Con antelación no se había podido postular porque ellos tenían un servicio que era el de Don Víctor. Al haber un servicio funcionando y con un servicio autorizado por la Seremia de Transporte, ninguna localidad puede postular a este beneficio. Don Víctor renunció para que ellos pudieran apelar a este subsidio. El estudio está en curso, solamente falta que la Seremia licite el servicio de transporte rural a zonas aisladas que beneficiaría a estas tres localidades, y adicionalmente a la localidad de Rincón del Romero. Agrega que hoy le llegó un email –porque ya licitaron un servicio en la comuna con este tipo de subsidio– pero aún no llegan los recursos desde el Ministerio hacía la Seremia para poder licitar este otro. Pero está considerado como el primero a licitar de acuerdo a las gestiones que hizo el Alcalde con el Seremi, dada la urgencia que tienen estas tres localidades en particular.

Se amplían comentarios.

**2.2.6. Of. Ord. N° 134 de fecha 06.12.2010. De Sra. Rosa Ester Ávalos Ávalos, Directora Liceo Domingo Ortiz de Rozas.** Planteando que de acuerdo a conversaciones con el Sr. Alcalde y Concejala Sra. Samira Araya, viene en solicitar formalmente la posibilidad de contar con el personal de 3 o 4 pintores, que permita cumplir con la meta anual de pintar el establecimiento a fin de año (enero).

**Sr. Presidente** indica que la Municipalidad no tiene recursos para contratar gente para eso. Pero sí estos liceos tienen la facultad delegada, en el cual administran la plata de los mantenimientos, matrículas, y estos otros beneficios. Por lo tanto, se tienen que planificar en cuanto a cómo van a distribuir esos recursos. Le llamó la atención que mandara la carta para acá. Deriva la nota al DAEM para que conteste.

**2.2.7. Memorándum N° 90 de fecha 01.12.2010. De Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe Unidad de Control.** Informando que de acuerdo al Informe avance Ejecución Presupuestaria e Imposiciones al tercer trimestre del año 2010, entregado al Honorable Concejo Municipal, en la pagina déficit en sub ítems Área Educación, ultima línea, ítems Servicio de la Deuda, sub ítems Deuda Flotante, en la columna devengado dice M\$ 167.578. debe decir M\$ 33.789, en la última línea total del déficit dice M\$ 274.469 y debe decir M\$ 191.539, adjunta página corregida. Además destaca que no es déficit presupuestario, sino déficit de sub ítem dentro de los ítems del presupuesto.

**2.2.8. Memorándum N° 346 de fecha 06.12.2010. De Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas.** Respondiendo a Memorándum N° 338 de fecha 01 de Diciembre de 2010, sobre observaciones de la Cámara de Comercio por cobros elevados de patentes comerciales.

**2.2.9. Memorándum N° 358 de fecha 06.12.2010. De Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas.** Remitiendo solicitud de Patente de Alcohol "Restaurante Diurno y Nocturno" del Sr. S.C.E.I. RAMALCOT Y CIA. LTDA., Rut 76.057.802-9, representada por el Sr. Rodrigo Alejandro Ramírez Alcota, la que funcionaría en Constitución 595, Illapel.

**Sr. Presidente** plantea que este tema se había visto anteriormente en el Concejo. Ellos cumplieron con todos los antecedentes. Somete a sanción.

**Concejal Sr. Marco Pavez** señala que piden de restaurante diurno, y por qué piden de cabaret, consulta.

**Sr. Presidente** responde que para que puedan poner música en vivo tienen que tener la patente de cabaret. Aclara que están pidiendo ambas patentes.

Se comentan observaciones sobre el otorgamiento de la patente de cabaret.

**Sr. Presidente** somete a consideración de los Señores Concejales el otorgamiento de la patente de restaurante diurno y nocturno, del Sr. S.C.E.I. RAMALCOT Y CIA. LTDA.

**ACUERDO N° 2: POR MAYORÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES CON EL GIRO DE "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", DEL SR. S.C.E.I. RAMALCOT Y CIA. LTDA., RUT 76.057.802-9, REPRESENTADA POR EL SR. RODRIGO ALEJANDRO RAMÍREZ ALCOTA, LA QUE FUNCIONARÍA EN CONSTITUCIÓN 595, ILLAPEL.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

• • •

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que por un tema de salud familiar, deberá retirarse luego del siguiente punto, y por ello, da a conocer una carta que envían las siete Juntas de Vecinos de la Villa San Rafael, donde piden la posibilidad de hacer un concejo extraordinario en la villa. Los tres puntos que quisieran tratar son: construcción del CESFAM de la villa, estado del proyecto de pavimentación e iluminación del camino de las tunas, y el estacionamiento de carga de combustible de empresa Shell, ubicado en calle Felipe Ñiguez. Comenta que tres Concejales están de acuerdo en que así se pudiese hacer.

**La carta de las Juntas de Vecinos de la Villa San Rafael, se adjunta al acta como anexo.**

**Sr. Presidente** cree que sí, es importante salir a terreno como Concejo. Plantea que se debe ver la agenda, más probable el mes de enero.

**Concejala Sra. María Díaz** propone hacer el próximo Concejo en La Villa, considera que es importante aclarar dudas a la comunidad.

### **III.- Presupuesto Municipal 2011**

**Sr. Presidente** presenta al Sr. Manuel Díaz, Secretario Comunal de Planificación, para la explicación del presupuesto 2011.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN,** plantea que como todo año se debe realizar la aprobación del presupuesto, que es uno de los instrumentos de planificación, conjuntamente con el Plan Regulador y el PLADECO para la gestión del municipio. En esta ocasión se va a ingresar una rectificación a la estructura de los presupuestos de educación y salud. Básicamente el proyecto de educación no consideró traspaso municipal que el municipio si lo tenía considerado. Es un ajuste que hay que hacer entre ambos presupuestos.

**El Informe avance Ejecución Presupuestaria e Imposiciones al tercer trimestre del año 2010, se envió al Concejo Municipal con fecha 26.11.2010, por tanto, se adjunta al Acta como anexo.**

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta cuándo se dio cuenta de eso.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN,** responde que hace una semana atrás.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta por qué no lo mandó antes. Siempre es a última hora.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN,** indica que en el área de salud también sucedió lo mismo, en el presupuesto municipal se tenía considerado cuarenta millones de traspaso y ellos habían considerado cuarenta y nueve. Y ahí se hizo un ajuste, pero los ajustes financieros tienen que ver netamente con la reorganización de la estructura del presupuesto y no afecta en el ejercicio presupuestario o en la intención de presupuesto en general. En el contexto de salud, se mantiene el mismo valor y en el de educación sube un poco.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta estos trasposos se han hecho bajo modificación presupuestaria.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, informa que son trasposos para el próximo año. En el ejercicio presupuestario del 2011 se considera cien millones de pesos de traspaso para educación y cuarenta millones de pesos para el área de salud. En esa coordinación, el departamento de educación no consideró el traspaso de cien millones y salud consideró nueve millones más, netamente en el aspecto que tiene que ver con los planes y programas donde lo consideran como traspaso municipal, y en realidad deberían ser considerados como planes especiales de odontología, oftalmología, etcétera. El presupuesto municipal como tal, se mantiene con la misma estructura que fue presentada en el inicio y estas son las dos rectificaciones que deberían ir al momento. En términos generales, solamente aumenta el presupuesto del área educación, en una ínfima parte, porque ellos no consideraron el traspaso.

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea al SECPLAN que cuando hay una fecha para entregar el presupuesto, para que se pueda estudiar, y así se ha hecho, él viene a este día a presentar trasposos. Lo encuentra poco serio y poco profesional. Y más aún, cuando mañana es el último día para que esto esté confirmado.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, refiere que no solamente es él como Secretario de Planificación quien tiene que ver con esto, para eso se entrega aquí para analizar juntos el tema. Comenta que así como él se dio cuenta de una fe de erratas, cualquiera de los concejales se puede dar cuenta.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta aquí dice que se hará un traspaso de cien millones.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, responde que aparece en servicios traspasados. En el presupuesto municipal dice que se traspasó los recursos a salud y educación.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta en qué ítem.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, responde en transferencia al sector público.

**Concejal Sr. Marco Pavez** considera que es un presupuesto bastante oscuro, no detallado. Si bien así lo acepta SUBDERE, podría haber sido a nivel de asignaciones para los concejales. Está todo metido en un solo paquete.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, indica que en ese contexto, él tiene que atenerse a lo que dice la ley. La ley dice como es el módulo o la forma de presentar al Concejo.

**Concejal Sr. Marco Pavez** considera que podría haber sido para los Concejales a nivel de asignaciones, para tener claridad. Cuando hay transparencia no ve cuál es el problema, después obviamente se manda el formato oficial. Pero sí, es muy oscuro y poco transparente, sostiene.

**Sr. Presidente** señala que la ley es así, este es un formato. La Contraloría no aceptaría una cosa oscura.

**Concejala Sra. Samira Araya** comenta que está el clasificador presupuestario.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, señala que así es, está el clasificador presupuestario y antes del gasto de ingreso está indicado en cada ítem en qué se gasta.

**Sr. Presidente** señala que esto cambió hace unos cuatro años, este modelo que se está viendo hoy día se aplica a toda la parte pública, antes el municipio tenía una forma y después la ley dijo que esto es para

todo el país. Los municipios no pueden hacer una cosa diferente, salvo si más adelante un Concejal solicitara ver una parte. No hay problema en verlo.

El SECPLAN entrega copia de documentos (se adjuntan al acta como anexo), que pasa a explicar.

Espacio de diálogo.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, informa que el Presupuesto 2011 fue aumentado en un 5% respecto al del año 2010, y que dependerá de lo que por ley se determine como reajuste, parase hacer los ajustes en los meses de enero o febrero.

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que le gustaría ver la posibilidad de aumentar el tema de mantención y reparación de vehículos. Sostiene que desconoce el criterio utilizado. Remitiéndose al déficit presupuestario que entregó Control Interno: arriendo de vehículo, se presupuestó dieciocho millones de pesos el año pasado, y se lleva gastado treinta y cinco millones de pesos. Se presupuestó el año pasado para mantención de vehículos, quince millones de pesos, se tienen todos los vehículos malos y se presupuesto doce millones novecientos. Ve una incongruencia, o sea, se aumenta el gasto en arriendo de vehículo y se disminuye el gasto de mantención de vehículo. Por tanto, si pudiese hacerse una modificación, solicitaría en el ítem de mantención y reparación de vehículos, se aumentará y se rescatara los vehículos, camionetas y camiones municipales para el reparto de agua.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, informa que está considerado en el ítem 29 03, ahí dice adquisición de activos no financieros debido a ese mismo problema que indica el Concejal.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta qué tipo de vehículos se va a comprar.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, señala que con la suma de los remates de vehículos antiguos, la idea es comprar mayores bienes posibles, por eso está considerado catorce, más la suma de arriba de la mantención, serían veinte y tantos millones.

**Concejal Sr. Marco Pavez** refiere que unos para compra y otros para mantención.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, claro, se supone que si se genera la compra de un vehículo nuevo, sólo se tiene mantención periódica y preventiva.

**Concejal Sr. Marco Pavez** señala que no le cuadra, hay treinta y cinco millones de pesos en arriendo de vehículos, presupuestados dieciocho, un devengado de diecisiete millones de pesos. Cree que se podría aumentar estos doce millones y mantener todos los vehículos.

**Sr. Presidente** refiere que esto es un presupuesto, como se tendrá que hacer un ajuste se puede aumentar donde dice el Concejal. Estos presupuestos no son fijos, son pre supuestos. Se pueden hacer las modificaciones, se terminará el ítem porque hay uno que se va a agotar, y después se tiene que ajustar donde falte. Comenta que por el tema del presupuesto, se les mandó a todos los departamentos una nota y ellos hicieron llegar sus requerimientos.

**Concejal Sr. Marco Pavez** indica que no deja de preocuparle el gasto de publicidad. Son treinta y seis millones de pesos sumando los tres presupuestos. Y entiende que se tiene que promocionar la Municipalidad. En

gestión interna hay seis millones ochocientos y le parece razonable para poder mantener eso. Pero en actividad municipal son once millones quinientos. Consulta se podría mantener eso bajo contra proyecto y aprobado por el Concejo. Alude “no es un misterio que Usted (Alcalde) quiere una reelección, me parece a mi que ésta plata debiese manejarla con harto cuidado”. El tema de publicidad es un tema complicado, y para que no fuera complicado, sugiere que lo que se haga, se haga con proyectos, refiriéndose tangencialmente al Departamento de Educación, “el departamento más oscuro que hay en esta Municipalidad. No ha presentado ningún decreto durante todo el año. La página de la transparencia, es la página de la intransparencia”.

Se ha mantenido un bajo perfil en todos estos temas, aún no llega el tema de la SEP, pedido por este Concejo hace más de tres meses. Ya se debería estar usando las herramientas de la Contraloría, del Concejo de Transparencia y tensaría más las relaciones que puede haber en este Concejo Municipal. Hay cosas que se han pedido y no se han dado. Se abre la página web de esta municipal, el día 11, y no hay ningún decreto, es el departamento más oscuro, consta hoy día con abogados, se contrata gente, pero se desconoce en qué dirección va el aporte, es decir, una dirección para fortalecer la gestión y transparencia municipal o es el sentido inverso de la situación.

Preocupa la deuda flotante. La deuda flotante no está reflejada en este nuevo presupuesto, ejemplifica. Se mantiene una deuda de cuatrocientos millones de pesos de luz, que no se condice con la deuda flotante. La deuda flotante al no estar desagregada tampoco se sabe dónde está metida.

Preocupa los ciento noventa y nueve millones quinientos sesenta mil pesos que están en servicio a la comunidad, en gasto de personal. Entiende que los treinta y ocho mil cuatrocientos son el tema de los Concejales. Pero lo otro como no está desagregado, no se entiende. Insiste en que podría haber venido una mayor detalle, por ejemplo, esos ciento noventa y cuatro millones qué son. Dónde están los proyectos de arrastre, es otra incógnita.

**Sr. Presidente** plantea que son aspectos de la cuenta pública, esto es un presupuesto.

**Concejal Sr. Marco Pavez** insiste en que debería estar en algún lado.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN,** consulta cuáles proyectos de arrastre.

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que se lo deja a su imaginación. Otros temas que le gustaría desglosar son los de deporte. También contra proyecto, contra informe, es sano. Aquí nadie se va negar al deporte, pero la verdad es que ve otras Municipalidades, otras experiencias, y están los informes, si se contrata a una persona está el informe a fin de año. Se ha cruzado el umbral de los dos años, por lo tanto, “yo por lo menos voy a hacer un poco más quisquilloso que lo que he sido este año. Este año nos hemos pasado de buena gente. O sea, podríamos haber acusado al Jefe DAEM hace rato ante el Concejo de Transparencia, porque se le pide que clarifique y transparente el gasto de la plata SEP. Son tres meses. Y es un tema que tiene veinte días hábiles que se puede prorrogar por supuesto, pero tampoco ha venido y las excusas rayan en el infantilismo. No está la persona porque está con licencia, o sea, por favor. Entonces tengo que tener entendido que también está con licencia la persona que hace los decretos municipales. No hay ningún decreto en todo el año”.

**Sr. Presidente** señala que deben estar los decretos, el tema es que hay que subirlos.

**Concejal Sr. Marco Pavez** comenta que tienen que estar en la página, para eso está la página. Consulta al Alcalde si pudiese acceder a estas peticiones, con los temas de publicidad tener los contra proyectos en este Concejo, le parece bien aprobar estas partidas que hay, pero después decir “aquí se gastan en esto y en esto otro”. Y no tener hoy día esto “que no sé como lo entiende Sr. Presidente, el contrato de un periodista por platas de gestión y se ocupa en la Municipalidad, se contrata a un abogado y se ocupa en la Municipalidad. El informe es lapidario, están todas las cuentas reventadas”

**Sr. Presidente** otorga la palabra al Jefe DAEM (presente en la sala).

**Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM**, puntualiza que el retraso por la información de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), como dijo en el Concejo anterior, se debe a una reestructuración del área de finanzas dentro del departamento y también a licencias, esos dos factores. Pero puntualmente la información está lista, y se estaría entregando mañana.

**Concejal Sr. Marco Pavez** observa, lo mismo dijo en la sesión pasada,

**Sr. Presidente** refiere al tema de luz, comentado por el Concejal Pavez. El tema del alumbrado público pasa por lo siguiente –y pasa con el agua también–, antes la empresa eléctrica llevaba tres cuentas y hoy día concentra toda la deuda al municipio. Por eso que aparece tan abultado, está la deuda de educación, de salud.

**Concejal Sr. Marco Pavez** sostiene que está desagregada, y no quiere entrar en detalles.

**Sr. Presidente** comenta que hoy día tuvo dos reuniones bastante interesantes, una fue con una empresa consultora que está asesorando a Coquimbo con respecto a las deudas, y la otra reunión fue con la empresa CONAFE. En diez meses la luz se disparó en todos los servicios que hay, en todas las boletas, y todos se pueden dar cuenta de esto incluso en nuestras mismas casas. Y en esto se está trabajando fuertemente, en el sentido de ver por qué subió tanto cuando eso está reglamentado por ley. La empresa no puede llegar y subir una cantidad si no está relacionado de acuerdo a la ley. Ejemplifica los aumentos en las boletas y explica que la acción tomada, ha sido solicitar a CONAFE las últimas diez boletas de cada uno de los servicios. O sea, son como dos mil o cuatro mil boletas. Se tiene una comisión revisando boletas, hoy día, y ahí se tienen que optimizar recursos, porque la Señorita que se tenía trabajando en Secplan, se va a mandar a finanzas a revisar boletas y se va a tener que buscar a dos o tres personas más para ser más eficientes y rápidos. Pero se tendría que analizar boleta tras boleta. Es más, comenta que pidió a CONAFE, por ejemplo, la boleta de mayo de los últimos cuatro años, para poder hacer un seguimiento a las boletas. La empresa dice que no hay problema, pero hubo una equivocación de más de un millón de pesos de diferencia. Y cuántas boletas habrán que están equivocadas en cien mil, doscientos mil, cincuenta mil o diez mil. Entonces se llegó a acuerdo con la empresa para hacer ese ejercicio y van a seguir aportando antecedentes. Lo último, la ley dice que en abril de cada año los municipios o los usuarios, pueden pedir cambios de tarifa o cambios de servicio a la empresa, por ejemplo, si es la VT-1 o VT-2, que es un tema que viene hablando hace bastante tiempo. Se hizo todos los pasos legales, y la empresa hasta el día de hoy, todavía no da respuesta. Amplía antecedentes.

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que espera que eso no se traduzca después en una demora más allá de lo habitual y que se empiece a sufrir cortes de luz, sobre todo en el alumbrado público, sobre todo en la villa. Es un tema de seguridad ciudadana. “Después por ahí se dice que es gente que anda cortando la luz, otro infantilismo más. La verdad es que han cortado la luz y aquí todos los de este Concejo y los que tenemos oportunidad de decirlo en la radio, no lo hemos dicho, hemos mantenido una actitud de mucha lealtad, pero tiene que haber un momento de negociación con CONAFE. La villa sufrió varios corte de luz”. Espera que vaya bien en las negociaciones.

**Sr. Presidente** otorga la palabra.

**Concejal Sr. Raúl Musa** solicita que en el ítem 21 03 otras remuneraciones, se pueda tener una definición de los valores para el personal de honorarios, remuneraciones del código del trabajo, la suplencia y los contratos, que no está reflejada en el presupuesto. En el ítem 21 04, sería bueno tener un desglose de los gastos de personal. En el ítem 21 04 004, prestación de servicios comunitarios, sería importante tener un listado y definir el listado del personal y los contratos de esta prestación de servicios comunitarios, donde hay ciento noventa y nueve millones. También definir los valores para la asignación en los servicios básicos, por ejemplo, electricidad, agua, otros. Y que se vea reflejado los valores para asignaciones, para saber en qué se está asignando cada gasto. También en el ítem 22 06 mantenimiento y reparaciones –que ya vio el Concejal Marco Pavez–, pero definir también los valores para asignaciones, por ejemplo, mantenimiento y reparaciones de edificio, como también, el mantenimiento y reparación de vehículos. Sería importante tener la diferenciación en cuanto a asignaciones para cada uno de ellos. También sería importante definir los valores para las asignaciones del subtítulo 22, –que habló claramente el Concejal Marco Pavez– del subtítulo 22 07 sobre publicidad y difusión. Es relevante conocer en qué se va a gastar la plata, en términos de definir los valores para las asignaciones que no son definidas acá en el presupuesto como asignaciones, sino que son ítems generales que no son aclaratorios. Posteriormente, por supuesto en los servicios generales, los arriendos, los servicios financieros, los servicios técnicos y profesionales, y los gastos en bienes y servicios. Interesa tener los valores por asignaciones de este subtítulo 22 que es tremendamente importante. Por otro lado, las asistencia social a personas naturales sería importante –tal como recalcó el Concejal Marco Pavez–, presentar proyectos de trabajo y la gestión del Departamento Social para respaldar el gasto. Se tendría un presupuesto mucho más aclaratorio. También lo vio el Concejal Pavez, y le parece importante, es decir, en el ítem 29 03, saber qué vehículos adquirir con estos catorce millones de pesos. En inversión, consultoría y obras civiles, se tiene un presupuesto de ingreso de doscientos veinticinco millones ochocientos noventa y ocho mil pesos. Sería importante separar las consultorías y obras civiles. Sería interesante tener el listado de proyectos del año 2010, con su calificación, como consultoría u obras civiles, para poder exactamente la separación y saber ese presupuesto claramente. El listado de proyectos del año 2010 con su calificación, consultoría u obra civiles, saldos a la fecha y cuadratura con presupuesto 2011. Ahora cuando se habla de deuda flotante, son todas las facturas devengadas no pagadas. Aquí se tiene una deuda flotante de doscientos cuarenta y cinco millones, y no le cuadra con una deuda de cuatrocientos millones de pesos que se tiene ya en luz. Por tanto, ruega que se haga un desglose de la deuda flotante. También el desglose de los proyectos de arrastre –que SECPLAN consultó-. Dónde están esas platas. También, la deuda previsional no está reflejada en el presupuesto. Pregunta por qué no

se refleja la deuda previsional en el presupuesto. Cuál es el déficit real y cuánto se está dejando presupuestado para la basura. No está reflejado eso en el presupuesto. Sería importante para que este presupuesto sea claro y transparente, tomar exactamente o que se ha estudiado en este presupuesto y se diera respuesta a la brevedad sobre lo que ha planteado.

**Sr. Presidente** plantea al SECPLAN que puede ver los puntos en el acta.

**Concejal Sr. Hugo González** alude que le gustaría que se explicara la deuda flotante, porque entiende que la deuda flotante es una deuda anterior. Por ejemplo, aquí se asumió una deuda de cuatrocientos y tantos, y con lo que se ha abonado se ve la deuda flotante. Solicita que aclare, porque al parecer hay equivocaciones en eso.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, responde que la deuda flotante corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre. Entonces obviamente hay facturas que están comprometidas, por ejemplo, no se pagan antes del 31 y otras facturas que por lógica del sistema salen recién los pagos en enero, febrero, que son las del mes de diciembre y que salen después. Esa suma también tiene que ver con la deuda flotante. Es una deuda que está estimada en ese costo como se había creado en el presupuesto. Todavía hay tiempo de pago de deuda de aquí hasta el 31 de diciembre.

**Concejal Sr. Raúl Musa** señala que sería importante saber cuál es la deuda total, cuanto es lo que se tiene devengado, es importante aclarar ese concepto. De dónde se van a sacar las platas para cubrir el sobre devengado. Cuál es la deuda total. Los proyectos de arrastre son muy importante tenerlos, a dónde están esos valores, dónde están esas platas de los proyectos de arrastre, consulta.

**Sr. Presidente** plantea que todas esas preguntas las podrían haber hecho antes, en este minuto, Manuel Díaz, trae un anexo de los proyectos de arrastre.

**Concejal Sr. Raúl Musa** responde al Alcalde “como tampoco Usted podría habernos traído, esto que nos trajo a última hora”.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, refiere que en el tema de los proyectos de arrastre como todavía se están pagando facturas no se tienen a la fecha de presentación, incluso hasta el día de hoy, hasta el día 14, tampoco tiene claro cuánto va a pasar de un año a otro con el arrastre. A partir del primero de enero se sabe claramente.

**Sr. Presidente** sostiene que para eso es la cuenta pública, es decir, termina el año y la ley prevé que se tiene que entregar una cuenta pública. Se supone que dan tres meses para cerrar las cuentas y se vayan viendo las cosas. Otorga la palabra al Administrador Municipal.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, señala que hay que considerar que esto es proyecto presupuesto 2011, por lo tanto, no se está comparando una ejecución presupuestaria de este año con el presupuesto del próximo año. Como dice Manuel Díaz hay elementos que están todavía por resolverse. El reajuste del sector público todavía al no definirse va a implicar variaciones del próximo año. Todavía no se sabe si va a llegar una última remesa del fondo común municipal como remanente, y hay otras condiciones más que faltan en el presupuesto. Respecto a la deuda previsional, el área municipal no tiene deuda previsional. Y lo que corresponde al gasto de las previsiones de los servicios traspasados, también ellos han tenido con sus cotizaciones pagadas.

**Sr. Presidente** precisa que los datos que tienen todos, la mayoría de los datos, fueron entregados en octubre, porque la ley obliga entregarlos en ese tiempo. Obviamente que hay diferencias, por ejemplo, el

Concejal pidió algo referente al tema de las imposiciones, pero hasta la fecha se pagaron y ya no es una dificultad. Esto es un pre supuesto, por eso la ley da la facultad de hacer modificaciones. La mayoría de las cifras entregadas son de dos meses atrás, y obviamente que va a ver una cantidad de cosas que van cambiando. En todo caso, se dará respuesta según la actualización del mes de diciembre.

Somete a sanción de los Señores Concejales el proyecto de presupuesto 2011.

**Concejal Sr. Raúl Musa** indica que rechaza el proyecto de presupuesto 2011, por lo anteriormente detallado.

**Concejala Sra. Samira Araya** aprueba.

**Concejala Sra. María Díaz** señala que le queda mas claro que lo presupuestado para la parte social está dividido en varios ítems, porque siempre se tiene problemas con los alimentos, remedios, pasajes, que es lo más básico y debe haber preocupación de esas cosas. Sobre el mantenimiento y reparación de vehículos, Don Manuel dice que está en otro ítem. Se deben ver las cosas cotidianas pero que son las más importantes en el fondo, que son para la calidad de vida. Este presupuesto se está viendo para el próximo año, para poder ver cómo se puede gastar bien, optimizar recursos, atraer recursos y cómo gastarlos bien en beneficio de todos, de la comunidad. Con el monto para compra de vehículos, qué vehículos están contemplados.

**Sr. Presidente** responde que no se ha visto todavía.

**Concejala Sra. María Díaz** comenta que en otro aspecto que tenía dudas, pero que le quedó un poco claro, en los servicios básicos dónde hay trescientos setenta y tres millones trescientos ochenta y dos, y esta todo, electrificación, agua, teléfonos. Consulta al año cuánto se paga por luz eléctrica, alumbrado publico.

**Sr. Presidente** cree que con el nuevo tarifario, se debe llegar a los doscientos ochenta.

**Concejala Sra. María Díaz** precisa que debe cumplir lo que se tiene destinado, las metas a desarrollar en la parte política del presupuesto. Los funcionarios lo han hecho bien, pero se debe llegar a tiempo cuando hay un error. No importa que no se esté en Concejo, si se detectó el error se debe enviar a los concejales, y los mismo si los concejales notan un error deben hacerlo notar y mandarlo por escrito, para quedar todos conformes y trabajar con armonía con los profesionales. En base a eso, aprueba el presupuesto.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** señala que le hubiese gustado que hubiera más plata para la reparación de vehículos. Están todos los vehículos malos, ejemplifica casos de camioneta y ambulancia municipal. Rechaza.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta al Sr. Presidente si aceptará estas glosas y los ítems que ha pedido, cultura, deportes y todo lo que es publicidad.

**Sr. Presidente** plantea que se tratará de responder en todo.

**Concejal Sr. Marco Pavez** indica que la respuesta es ahora. Si el Alcalde dice que si, él aprueba y por supuesto, solicita que el tema de la transparencia sea un tema inscrito en esta Municipalidad. Si el Alcalde dice que no, él dice que no al presupuesto.

**Sr. Presidente** responde que no puede decir ni si ni no, debe ver que cosas puede responder y que no puede responder, hay cosas que dentro del año se podrán aclarar otras no.

**Concejal Sr. Marco Pavez** sostiene que está pidiendo las glosas en publicidad, que el gasto de publicidad sea contra proyecto, contra informe y aprobado por este Concejo Municipal.

**Sr. Presidente** responde que lo que corresponde tiene que pasar por el Concejo, y las que no corresponden, no. El Concejo tiene una función y el Alcalde tiene una función, y eso es así.

**Concejal Sr. Marco Pavez** indica que al no estar el ánimo, rechaza el presupuesto.

**Concejal Sr. Hugo González** señala que aquí hay un equipo que es responsable, y el equipo que hay para asesorar a los Concejales, algunos ocuparan y otros no ocuparan. Pero está dentro de la perspectiva que es un presupuesto, va a variar a fin de año, el próximo año. Confía en el equipo y cree que ese equipo no los hará equivocar, por eso aprueba. Hay disponibilidad del equipo para revisar estos temas y confía en ellos.

**Sr. Presidente** sostiene que argumentara su voto, y agradece al Concejal por su comentario porque dio una opinión bastante importante y que coincide con lo que él dirá. “Nosotros somos políticos la mayoría, no somos técnicos, y la ley nos pone a este equipo de profesionales para que trabajen para nosotros y si aquí hay algún error, que no lo creo, porque es un equipo que confío, es gente que tiene experiencia, hemos buscado a asesores para que nos ayuden a hacer de mejor forma las cosas. Por eso que muchas veces es incómodo cuando las cosas se tratan de poner en una posición de mala fe, no hay una mala fe. Por lo tanto, por respeto a los profesionales y porque confío en el trabajo que ellos hacen, hay un sacrificio enorme de trabajo detrás de todo esto, no es llegar y venir para acá a entregar estos antecedentes. Pero los que tenemos experiencia en este tema creo que hemos mejorado bastante, bastante más de lo que nosotros estábamos acostumbrado a ver. Y los que quieren rebatir conmigo que busquen los antecedentes de los últimos cinco o diez años, para ver cómo eran los presupuestos, si estaban cuadrados o no estaban cuadrados. Yo apruebo. Por tanto, se aprueba el presupuesto municipal con cuatro votos contra tres”.

**ACUERDO N° 3: EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA, APRUEBA EN SU CONJUNTO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**IV.- Mociones Tabla Próxima Sesión**

No hay.

**V.- Varios**

**5.1. Sr. Presidente** otorga la palabra al Administrador Municipal.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal,** el proyecto de presupuesto está compuesto por cuatro áreas, uno que es el presupuesto financiero, pero también en el proyecto presupuesto están consideradas las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión del próximo año. También está considerado el Plan de Acción Anual, que también es parte del presupuesto. Y además están consideradas las funciones que corresponden a

los honorarios de suma alzada. Como recién consultaban respecto a cuáles eran los honorarios, la cuenta de honorarios tiene cincuenta y ocho millones de pesos, que equivalen al 10% que establece la norma y respecto al 10% de personal de planta. Sin embargo, parte de este proceso de aprobación de presupuesto, uno es el aprobación del presupuesto financiero, también hay que someter a aprobación las metas que están en el presupuesto, el Plan de Acción Anual que también está en el presupuesto y las funciones están detalladas y se adjuntan.

**El documento referido, se adjunta al Acta como anexo.**

**Sr. Presidente** plantea que todos los años hay que aprobar las funciones para poder hacer nuevamente los contratos, porque son contratos anuales. La ley indica que se deben pasar las funciones por el Concejo, de lo contrario no se podría contratar.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, plantea que son las mismas funciones del año pasado. Da lectura a los objetivos de las funciones de los honorarios a suma alzada.

Espacio de lectura del documento entregado.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta si sobre el punto noveno del corral municipal, más adelante se puede obtener un informe escrito de lo que hay incautado y qué pasa con eso.

**Sr. Presidente** indica que si. Pero en este caso cuando se habla de las funciones es del cuidador de los vehículos.

Somete a votación los objetivos y funciones de los honorarios de suma alzada.

<b>Concejal Sr. Raúl Musa</b>	rechaza
<b>Concejala Sra. Samira Araya</b>	aprueba
<b>Concejala Sra. María Díaz</b>	aprueba
<b>Concejal Sr. Ricardo Castillo</b>	se abstiene
<b>Concejal Sr. Marco Pavez</b>	aprueba y observa que en el punto 2, que entiende es de Pereira: “establecer comunicación previamente con los Concejales”, sería más honesto borrarla. También observa que, en pos de la transparencia, se pongan todos los antecedentes en la página web, fue muy feo, bochornoso, para el Alcalde y Concejales porque más de alguno dijo que no se hacía la pega cuando se pusieron los anexos de Jorge en la página web. Espera que se haga esta vez, y se pongan los honorarios.

<b>Concejal Sr. Hugo González</b>	aprueba
-----------------------------------	---------

<b>Sr. Presidente</b>	aprueba
-----------------------	---------

**ACUERDO N° 4: EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA, APRUEBA LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES QUE DEBEN REALIZAR LOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) CONTRATADOS A HONORARIOS POR ITEM DE SUMA ALZADA, PARA EL AÑO 2011, EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**5.2. Sr. Presidente** otorga la palabra al Secretario Comunal de Planificación Manuel Díaz Pizarro.

**Concejal Sr. Marco Pavez** presenta excusas y se retira de la sala de sesiones del Concejo.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, puntualiza que el año pasado a través del Concejo se aprobó apoyar la pavimentación participativa del proyecto del Villorrio La Espiga y las Rosas y Plan de Hornos. En el 19 llamado, solamente en el proyecto de pavimentación de Plan de Hornos salieron aprobadas solamente los pasajes. Comenta que lo llamaron hoy día en la tarde, del MINVU, y el Concejo tiene que rectificar el apoyo a este proyecto de Plan de Hornos para que pudiesen salir las calles con el pavimento participativo. En resumen, el Concejo tendría que apoyar un aporte de \$13.556.988 para la postulación nuevamente. Hay que rectificar o reapoyar la postulación de las calles del mismo proyecto.

**Concejala Sra. Samira Araya** consulta eso estaba contemplado anteriormente.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, responde que si. Los montos eran 5% para las calles y 7% para los pasajes. Pero en el 19 llamado solamente salieron aprobados los pasajes, porque se postulan aparte. Y esta vez están pidiendo que el Concejo ratifique el compromiso del aporte para las calles, son \$13.556.988. Explica que esto es para Plan de Hornos. Las Espigas y las Rosas, salió aprobado completo el proyecto.

**Sr. Presidente** comenta que hoy día se están viendo las nuevas postulaciones y se debe comprometer el aporte. Agrega comentario de la postulación del comité "La Unión" de Las Cañas.

Somete a votación.

**ACUERDO Nº 5: POR MAYORÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL SE RATIFICA EL COMPROMISO DE APORTE PARA LA POSTULACIÓN AL 20 LLAMADO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL MINVU, DE LAS CALLES 1,2,3 DEL COMITÉ PLAN DE HORNOS, POR UN MONTO EQUIVALENTE A \$13.556.988.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**5.3. Sr. Presidente** refiere que aquí tiene un convenio que se ha ido trabajando, especialmente el Administrador quien hizo una gestión con el Banco Estado, y se pidió un aporte. Y para hacer un aporte, el Banco Estado pide hacer un convenio. Por el hecho de que la Municipalidad es cliente del Banco hace muchos años. Otorga la palabra al Administrador para que explique consideraciones.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, hace presente que en Banco Estado se tienen cuentas históricas. Sin embargo, durante este período el banco no había hecho ningún tipo de aportes. Así que junto con solicitar algunos servicios para modernizar procesos internos, se aprovechó de solicitar financiamiento para actividades culturales principalmente. Y ellos establecen a través de un formato que es este convenio de 5 años, donde aportarían anualmente dos millones de pesos, se adjunta al acta copia de contrato.

**Sr. Presidente** recalca que son para actividades culturales, proyectos. Somete a sanción de los Señores Concejales, establecer el convenio con Banco Estado.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, indica que se clarifican los servicios que se tienen con el banco, entre otros, apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias, recepción de depósitos, pago de cheques, certificados de saldo, emisión de cartolas, etc.

Se amplían comentarios afines.

<b>Sr. Presidente</b>	somete a sanción nuevamente
<b>Concejala Sra. María Díaz</b>	aprueba
<b>Concejala Sra. Samira Araya</b>	aprueba
<b>Concejal Sr. Raúl Musa</b>	se abstiene
<b>Concejal Sr. Ricardo Castillo</b>	se abstiene
<b>Concejal Sr. Hugo González</b>	aprueba
<b>Sr. Presidente</b>	aprueba

**ACUERDO Nº 6: EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA APRUEBA ESTABLECER CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL Y BANCO ESTADO.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**5.4. Concejal Sr. Raúl Musa** plantea que se hizo un concurso literario que se llamó Bicentenario, se constituyó el jurado y se destinaron los recursos. Se iba a premiar a gente, sin embargo, los recursos no se entregaron. Aún no se entrega a los ganadores y tampoco se hizo una ceremonia para los ganadores. Eso le parece de poca seriedad de parte del Municipio, que llamó a concurso de parte del Departamento de Cultura. Se presentaron escritores, los cuales merecen mucho respeto y sin embargo, – como ya dijo – se constituyó el jurado, se declararon los ganadores y no se les entregó los estímulos y tampoco se les entregó en el aniversario oficial. Eso puede llamara a confusiones y no referirá a eso. Sólo que el Municipio no cumplió con lo tratado y con los escritores de Illapel. Habría que solucionarlo.

**Sr. Presidente** consulta quién tiene copia del concurso.

**Concejal Sr. Raúl Musa** indica que Don Juan Marambio es Presidente del Jurado, él tiene todas las actas. A cargo de todo estaba el Director de Cultura.

**Sr. Presidente** agradece la información.

**5.5. Concejala Sra. Samira Araya** solicita que se haga el remate de los vehículos. Antes había una bodega de bicicletas y motos, hay que saber qué paso con eso y rematar.

**Sr. Presidente** solicita al Abogado Municipal Antonio Saavedra, presente en la sala, apoyar en esta materia.

**5.6. Concejala Sra. Samira Araya** solicita un informe sobre los sumarios que están pendientes, hay uno en educación, uno con el Sr. Ojeda, y hay uno con el Sr. Aníbal Ramos. Antes que pase este año.

Refiere que hubo un error y que no le gustaría que pasara de nuevamente, sobre las modificaciones presupuestarias, en los saldos de caja que quedan, pro ejemplo, en este presupuesto hay un saldo que queda de ciento cuarenta de millones de pesos y cuando se haga la información presupuestaria se haga a tiempo. En educación y no se hizo y que fue lo que

pasó en la reunión pasada. Que se haga en la fecha que tiene que hacerse, para no cometer errores.

También solicita información sobre qué está pasando con el reglamento interno de los funcionarios, si está en ejecución, de la responsabilidad funcionaria y reglamento de cada oficina.

**Sr. Presidente** plantea que desde el momento en que aprueba el Concejo, se pone en vigencia y se comunicó a todos los jefes. Comenta que el día ayer instruyó al administrador para que llamara a todos los jefes, porque los jefes de departamento no han hecho la bajada –por lo que se ha dado cuenta –. Entonces se hará una jornada para darlo a conocer a todos los funcionarios y darle a saber las funciones de cada uno.

**5.7. Concejala Sra. Samira Araya** consulta qué pasa con el inventario del municipio. Hay inventario o no hay inventario. Se están inventariando las cosas que va adquiriendo el municipio o no, y si hay una persona que no está realizando esta labor, está cumpliendo o no, consulta.

**Sr. Presidente** refiere que en un comienzo estaba Don Jaime Tapia viendo el inventario, y hoy día está Roberto Villablanca. Se va a pedir a Roberto Villablanca que indique que dejaron. Esto es en el municipal. En el caso de educación, no había un inventario y Jaime hizo un inventario por la Municipalidad, pero tampoco él ha tenido en presencia. Informa que de acuerdo al reglamento la función hoy día le corresponde a Finanzas.

**Concejala Sra. Samira Araya** indica que sería mal visto nuevamente que se terminara este período y que muchos bienes del municipio hayan quedado repartidos en cualquier lugar y no estén donde tienen que estar. Distinto sería si el Alcalde dijera que tal cosa está designada allá y se sabe que esta allá. En el fondo es plata de todos los chilenos, no solo de esta Municipalidad.

**Sr. Presidente** indica al Sr. Mauricio Núñez, presente en la sala, que se preocupe de ver el asunto.

**Sr. Mauricio Núñez, Director Administración y Finanzas,** indica que el inventario de la parte municipal está hecho.

**Sr. Presidente** señala que falta entregar el informe. Se debe ir chequeando permanentemente para verificar si ese inventario coincide con lo que hay hoy día, es muy buena la observación.

**Concejala Sra. Samira Araya** señala que siempre ha reclamado que la mesa del Concejo que tenían antes, esté en otro lugar. Y se pregunta dónde están las sillas, y nunca ha tenido respuesta. Solicita que se haga el inventario de la chatarra que hay, en el Juzgado de Policía Local, ingresaron vehículos y se está pagando un arriendo.

El municipio tiene propiedades, hay tres o cuatro casas municipales, se está pagando arriendo, consulta, porque eso sería un ingreso para el municipio. Hay dos en Ignacio Carrera Pinto y otra a la salida del puente viejo. Son cosas que hay que preocuparse.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal,** indica que la casa de la salida del puente viejo es de propiedad que están en leaseback, en el Banco Estado actualmente.

**Sr. Presidente** sostiene que es importante tomar una decisión como dice la Concejala. Es digno de analizarlo. Refiere a situación de Don Bernardo Barraza.

**5.8. Concejala Sra. María Díaz** solicita inventario de lo que quedó del municipio anterior, porque de este nuevo edificio hay guías. Había muchas cosas valiosas y deben estar en el inventario y por escrito. Y el

inventario de ahora también debe estar por escrito. Se debe dejar transparencia a la comunidad.

**5.9. Concejala Sra. María Díaz** consulta si la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, se empezará a ver cuando la ley esté promulgada o se va a retomar en marzo. Esto porque hay reclamos de la gente, en cosas que a lo mejor no se necesita proyectos ni ley, sino voluntades y compromiso de la gente. Pero se debe decirles a las personas qué deben hacer con sus perros. Consulta se puede hacer eso a corto plazo. Hay reclamos de perros bravos en la calle y por eso, se puede empezar por los perros peligrosos.

**5.10. Concejala Sra. María Díaz** consulta cuándo se hará la reunión para ver el tema de los rellenos sanitarios.

**Sr. Presidente** señala que se deben poner de acuerdo en algunas acciones. Comenta que también lo han estado llamando algunos Alcaldes.

**Concejala Sra. María Díaz** plantea que el Alcalde de Combarbalá tenía una propuesta, que sería importante escuchar.

**Siendo las 18:01 horas, se levanta la Sesión-**

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N°74 del Concejo Municipal, de fecha 14 de Diciembre de 2010, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 76, de fecha 28 de Diciembre de 2010.



**PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**



## CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 75

En Illapel a 21 de Diciembre de 2010, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 75 del Concejo Municipal.

**Preside la Sesión:** Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

**Asisten los Sres. (as). Concejales (as):** Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, y Sra. María Díaz Vega.

**Otros Asistentes:** Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud Municipal; Sr. Francisco Tapia, Presidente Comité Algarrobo; Sra. Selma Bugueño E., Tesorera; Edith Tapia, Presidenta Junta de Vecinos Asiento Viejo; Sr. Leonel Valenzuela, Director Semanario El Valle.

**Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe:** Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Secretaria Municipal Subrogante.

### **Tabla**

- I.- Observación y Aprobación de Acta Anterior
- II.- Correspondencia
- III.- Participación Jefa Departamento de Salud Sra. Carolina Gálvez Moya
- IV.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- V.- Varios

**-Siendo las 16:00 horas, se abre la Sesión-**

**Sr. Presidente** da inicio a la sesión enunciando la tabla. Otorga la palabra a la Secretaria Municipal (s).

## Tabla

### **I. Observación y Aprobación de Acta Anterior**

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, comunica que corresponde sancionar el Acta de Sesión Ordinaria N° 73, de fecha 30 de Noviembre de 2010. Además, hace entrega del Acta de Sesión Ordinaria N° 74 de fecha 14 de Diciembre de 2010.

**Sr. Presidente** somete a sanción.

Sin observaciones se da por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria N° 73, de fecha 30 de Noviembre de 2010. Quedando pendiente de aprobación, para la próxima sesión ordinaria, el Acta N° 74.

### **II. Correspondencia:**

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, presenta la correspondencia:

#### **2.1. Correspondencia Despachada:**

**2.1.1. Memorándum N° 342 de fecha 15.12.2010. A Sr. Roberto Villablanca Vera, Encargado Oficina de Operaciones.** Solicitando coordinarse con la Junta de Vecinos Bella Esperanza de Lanco Alto, por situación planteada en escrito de esta organización.

**2.1.2. Memorándum N° 343 de fecha 15.12.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario.** Solicitando coordinarse con la Junta de Vecinos de Las Cañas Dos, de acuerdo al escrito planteado por el Comité Pro-adelanto Infantil Los Cariñositos.

**2.1.3. Memorándum N° 344 de fecha 15.12.2010. A Sr. Pedro Esparza Olivares, Director de Educación Municipal.** Solicitando dar respuesta a la Directora del Liceo Domingo Ortiz de Rozas, de acuerdo a su Ordinario N° 134 de fecha 06.12.2010.

**2.1.4. Ord. N° 1334 de fecha 15.12.2010. A Sr. Sergio Hermann Lira, Presidente Asociación de Rayuela Illapel.** Informando que su solicitud se está considerando en un proyecto integral con el Instituto Nacional de Deportes, para beneficio de todo el recinto Bernardo O'Higgins.

**2.1.5. Ord. N° 1335 de fecha 15.12.2010. A Sr. Juan Pedro Shertzer Díaz, Presidente Corte de Apelaciones, La Serena.** Informando que la calificación del Concejo Municipal (por mayoría), respecto del Sr. Juez de Policía Local de Illapel fue de "muy buena".

**2.1.6. Certificado N° 073 de fecha 15.12.2010.** El Concejo Municipal aprobó (por mayoría) que la evaluación del Sr. Juez de Policía Local de Illapel es de “muy buena”.

**2.1.7. Certificado N° 074 de fecha 15.12.2010.** El Concejo Municipal aprobó por mayoría la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno de S.C.E.I. RAMALCOT Y CIA LTDA., RUT 76.057.802-9 representada por el Sr. Rodrigo Ramírez Alcota, que funcionará en Constitución N° 595, Illapel.

**2.1.8. Certificado N° 75 de fecha 15.12.2010.** El Concejo Municipal aprobó por mayoría, y en su conjunto, Proyecto Presupuesto 2011.

**2.1.9. Certificado N° 076 de fecha 15.12.2010.** El Concejo Municipal aprobó por mayoría, los objetivos y funciones que deben realizar los (as) funcionarios (as) contratados (as) a honorarios por ítem de suma alzada.

**2.1.10. Certificado N° 077 de fecha 15.12.2010.** El Concejo Municipal aprobó por mayoría, el aporte municipal de \$10.167.740 para la ejecución de proyecto que postula al 20 llamado de pavimentación participativa, de las calles 1, 2 y 3 del Comité Plan de Hornos Asiento Viejo.

**2.1.11. Certificado N° 078 de fecha 15.12.2010.** El Concejo Municipal aprobó por mayoría, contrato de prestación de servicios bancarios entre Banco Estado y Municipalidad de Illapel.

## **2.2. Correspondencia Recibida: (extractos)**

**2.2.1. Memorándum N° 112 de fecha 10.12.2010. De Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Transito y Transporte Publico.** Dando respuesta a Memorándum N° 316 del 10 de Noviembre de 2010, sobre inspecciones realizadas a la instalación del campamento de la Empresa Distribuidora Santa María, quien es responsable de distribuir a Minera Los Pelambres el combustible de la Empresa Shell, ubicado en Felipe Ñiguez C., y se sugieren medidas de mitigación.

**Concejala Sra. Samira Araya** consulta a qué altura quedaría la pasarela.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s),** refiere que más que pasarela, cree que financiará un paso peatonal iluminado, amplía.

**2.2.2. Carta s/n de fecha 07.12.2010. De Srta. Dominique Leiva, Estudiante Licenciatura en Música.** Solicitando apoyo para el año 2011 para continuar con estudios universitarios en la carrera de Licenciatura en Música.

**Sr. Presidente** deriva la solicitud a la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario) para que se considere en el proceso de postulación.

**2.2.3. Carta s/n de fecha 20.12.2010. De Francisco Tapia Bacho, Presidente Comité Algarrobo Asiento Viejo.** Planteando situación de una vecina que se encuentra ocupando un terreno en forma ilegal, terreno que es de propiedad del Comité Algarrobo. El Comité tiene la

voluntad de incorporar a esta vecina como socia, pero debe cumplir con las obligaciones que la asamblea a determinado y cancelar cuota de incorporación de \$1.000.000. Se ruega informar si la Municipalidad está dispuesta a apoyar a esta vecina, o en caso contrario, se iniciarán las acciones legales para el correspondiente desalojo. Por otra parte, recuerda que al comité le fue negado el aporte que se había acordado en la administración anterior. Sugieren que se traslade a un terreno que es de propiedad municipal, al costado de la escuela.

**Concejala Sra. Samira Araya** consulta si hay una carta de la Señora donde solicite el aporte.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, responde no.

**Sr. Presidente** manifiesta que la directiva del comité se encuentra presente y este tema se había visto en alguna oportunidad. Describe antecedentes de la problemática.

Se amplían observaciones junto a miembros de la directiva del comité  
(presentes en la sala).

**Concejal Sr. Raúl Musa** plantea que estuvieron en reunión con el comité hace días atrás. Hay un aspecto tremendamente claro, y es que el terreno fue vendido por el Obispo. Es decir, el comité compró un terreno vendido por la Iglesia Católica. Entonces hay un juicio pendiente. Cuando el comité compra un terreno y hay alguien en el terreno es problema de quién lo vendió. Y lo vendió el Obispado. El Obispado se ha negado a entregar una solución. La señora está absolutamente ilegal ahí, desde el punto de vista de una escritura de compra venta y por lo tanto, el comité tiene el derecho de desalojarla legalmente. El problema es que se constituye en un caso social. El Obispado no entregó solución y el comité necesita utilizar su terreno para iniciar sus trabajos, porque se han retrasado nueve años. Aquí se prometió seis millones de pesos a este comité, aprobados absolutamente por el anterior Concejo Municipal, y esos seis millones de pesos fueron desconocidos hoy día por esta administración. Aun así el comité continuó con sus trabajos y juntaron el dinero para comprar el terreno. Hoy día, se constituye un hecho social de una mujer de setenta años que está ahí negándose por el desalojo y se puede ocasionar una tragedia muy grande.

Considera que es un caso muy complicado, y si en esta administración se negaron los seis millones de pesos para el comité, la Municipalidad podría entregar el millón de pesos para que esta señora pueda ser incluida en este comité. Y así queda el comité tranquilo y empieza su trabajo, mientras la señora es trasladada al terreno municipal en donde puede esperar la construcción de las viviendas donde podrá vivir. Sino esto se va a tornar en un dilema de nunca acabar.

**Concejala Sra. María Díaz** saluda a los dirigentes del Comité, comenta antecedentes de la reunión sostenida con el comité y alude al error que cometió la Iglesia, el Monseñor, porque nunca debió vender un terreno con una persona adentro, dada la intranquilidad y daño que se hizo a la señora. Refiere que no es ponerse del lado de esta persona y se esté en contra de los socios del comité, debe quedar claro ese aspecto. Sugiere que se debe sostener una reunión con la señora y buscar una solución de buena manera y que sea rápida, amplia.

**Presidenta Comité de Vivienda Algarrobo, Sra. Edith Tapia**, plantea que las personas que se dicen estar apoyando a la señora, la están perjudicando al decirle que no salga del terreno. Esto porque se está dando la oportunidad de que tenga una casa, amplia.

**Concejala Sra. María Díaz** sostiene que aquí han habido muchos intermediarios y, en su opinión, se debe sostener una conversación con la señora.

**Sr. Presidente** relata consideraciones de caso similar, de Sra. Julia Suárez. Sobre el presente caso, sugiere enviar la carta a la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario), para que una asistente social intermedie entre la señora, Comité y Obispo, porque la comunicación no está muy buena.

Se amplía el diálogo, con los dirigentes del comité presente.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** remite a caso de Sra. Julia, comentado por el Sr. Alcalde, y señala que no le gustaría que sucediera lo mismo con este caso, ya que a la Sra. Julia la retiraron del terreno con Carabineros. En su opinión, le gustaría que el Concejo hoy día diera una propuesta, tal vez no entregarle el millón de pesos, pero si decir que se aportará algo, para que la asistente social que la visite vaya con una propuesta.

Señala que la otra solución sería la propuesta del terreno municipal que existe en el sector.

La única diferencia que hay en este comité es que no hay funcionarios municipales, en el otro comité si había funcionarios municipales.

**Sr. Presidente** plantea que para ser justo en el análisis, el concejal ha hecho algunas aseveraciones y dijo que no se hiciera nunca más con adulto mayor, y ahora es un adulto mayor, por eso hay más cuidado para ver el tema. Explica consideraciones de caso aludido de Sra. Julia.

**Concejala Sra. Samira Araya** refiere y comenta situación del caso Sra. Julia Suárez, respecto al caso en discusión considera que se debe conversar con la señora y convencerla de que debe abandonar el terreno y ahí el municipio decirle que se apoyará con tal cosa. Se debe conversar con la hija de la señora, porque la señora es de avanzada edad, amplía.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** insiste en plantear una propuesta de plata.

**Sr. Presidente** plantea que el Departamento Social a través de una asistente social debe hacer la mediación. Y ella hará una propuesta. Se debe buscar el camino más rápido.

**Concejal Sr. Hugo González** refiere a los fines que debía tener el terreno donado por la Sra. Amanda Villarroel, terreno destinado a obras sociales y que no podía ser vendido y desconoce por qué el Obispo lo vendió. Se cometió el error por parte del Obispo al vender un terreno que no debía ser vendido. Se debe buscar una negociación, el comité tiene una solución y a lo mejor la señora la puede aceptar, que es hacerle una casa. No se saca nada que el Concejo asuma una responsabilidad y cuando se construyan las casas se deba cambiar de nuevo a la señora. Refiere a caso de Sra. Julia. Comparte que la hija de la señora se debe incorporar a esta discusión, por la avanzada edad de su madre.

**Sr. Presidente** insiste en que el caso se vea a través de la DIDECO, para que una asistente social actúe como mediadora y así saber qué piensa y qué quiere la señora, luego se puede informar al comité.

**Concejal Sr. Marco Pavez** comparte opinión del Concejal Castillo, respecto de llevar un par de soluciones, porque mandar a una asistente social para que envíe un informe social sobre una realidad que todos conocen por distintas vías, sería dilatar el problema. Se debe tomar una decisión y hay varios caminos bien establecidos, uno es que ella quiera

hacer fuerza en un terreno tomándose por la fuerza, o se le diga que debe cambiarse al terreno del colegio donde está la voluntad del municipio, o la otra solución, es decirle que se le aportará tal cantidad de dinero y ella debe reunir el resto. Y debe tomar una decisión. Preguntarle qué piensa la señora, es preguntarle cuál es el ideal de ella, y el ideal de ella es quedarse ahí, entonces sería dilatar el problema. No comparte en que sea una buena solución enviar a una asistente social con las manos vacías. Se debe enviar con propuestas claras.

**Sr. Presidente** plantea que debe ir una asistente social y ella debe hacer la propuesta.

**Dirigente Comité de Vivienda Algarrobo**, sostiene que el comité no puede esperar más tiempo.

**Sr. Presidente** plantea que no es una decisión de él como Alcalde, ni del Concejo Municipal, poner una fecha para que la señora se vaya del lugar. No se tiene la facultad para decirle a la señora que se debe ir en treinta días, solamente lo puede hacer un tribunal, y para eso se debe hacer una demanda de desalojo. Una posibilidad es que la señora se vaya a un terreno que el comité está indicando, otra opción es que la señora quiera ser socia del comité, pero ella tendrá que decidir.

**Dirigente Comité de Vivienda Algarrobo**, consulta en cuánto tiempo podrán tener una respuesta.

**Sr. Presidente** opina que en ocho días la asistente social podría tomar una decisión. Sobre el aporte comprometido que hace alusión el comité en varias ocasiones, el Concejo Municipal puede decir que dará un aporte, pero si el Jefe de Finanzas dice que no tiene plata hasta ahí queda el aporte. La última vez que vinieron (comité) al Concejo, les dijo que debían traer el listado del comité, porque si se les iba a hacer un aporte debía ser por la Ficha de Protección Social, y en eso se quedó.

**2.2.4. Carta s/n de fecha 20.12.2010. De Sra. Cecilia Trigo Carvajal, ciudadana.** Solicitando apoyo económico para cancelar matrícula de su hijo, quien estudia la carrera de Ingeniería de Ejecución en Informática en el Instituto Profesional Santo Tomás, en La Serena. El valor de la matrícula es de \$86.000.

**Sr. Presidente** deriva la solicitud a DIDECO para que analice si es factible un aporte.

**2.2.5. Ord. N° 0403 de fecha 07.12.2010. De Sr. Adrián Mendieta Herrera, Secretario Ejecutivo Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, Región de Coquimbo.** Solicitando la ratificación de quién en representación del Concejo Municipal, integra las Comisiones de Trabajo al interior de la Asociación, como asimismo, las Comisiones de Trabajo de la Mesa Regional para el Desarrollo Rural – Campesino, las que se describen en documentos adjuntos.

**Concejala Sra. María Díaz** plantea que este municipio está representado, por ella, pero si alguien más quiere integrarse lo puede hacer.

**Concejal Sr. Marco Pavez** alude que se integrará a la Comisión de Educación.

**Sr. Presidente** consulta quién más desea integrarse a una comisión.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, consulta a la Concejala Sra. María Díaz si se ratificaría en las comisiones que participa (Mesa Regional y Asociación de Municipios).

**Concejala Sra. María Díaz** responde que si.

• • •

**Concejal Sr. Marco Pavez** indica que respecto de la correspondencia N° 1, donde se hace un informe de tránsito de la planta de acopio de camiones, ahora están llegando buses. El lunes y martes llegaron buses.

**Sr. Presidente** plantea que el informe pedido a la Jefa de Transito, hay unos acuerdos que están prácticamente ya convenidos como es mejorar los accesos y semáforo por intermedio de un botón.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, comunica que el Concejal Pavez le planteó la inquietud, por lo tanto, hizo el llamado inmediato a Don Iván que es el encargado de la base, y le señaló que era momentánea la llegada de esos buses, y que había sido porque Tres Valles estaba dando una capacitación a algunos funcionarios en la comuna. Y efectivamente ayer, Don Omar Guzmán, funcionario de tránsito, pidió que se retiraran esos buses que estaban en el centro de la comuna en un paradero de taxis, entonces guardaron momentáneamente los buses en ese lugar. Igualmente se pedirá a Don Omar Guzmán y Don Miguel Rojas, funcionarios de tránsito, que mañana fiscalicen el lugar.

### **III.- Participación Jefa Departamento de Salud Municipal Sra. Carolina Gálvez Moya**

**Sr. Presidente** hace presente que ha invitado a la Jefa de Salud Municipal, dado que en el Concejo anterior hubo una pregunta que él no supo responder, sobre documento que trajo el Seremi.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud Municipal**, indica que el Seremi trajo un documento de deuda del programa de promoción de salud, que es de Seremía. Las platas llegan por servicio pero Seremía fiscaliza. El plan de promoción de salud es 2006, 2007 y 2008. El 2009 no llegó porque no se hicieron esas rendiciones, y el 2010, también se sacó porque no cuadraba.

Las rendiciones no se realizaban hacia la Seremi desde el 2005, como consta en ordinarios y actas encontradas. La Seremi plantea generar este proyecto de promoción, en donde se asignan ciertos montos a las comunas, y eso tiene nombre y apellido porque es convenio. Y también tiene porcentajes de ejecución, tanto para la contratación de recurso humano, difusión y material. Se divide en tres áreas para la promoción de salud hacia los centros educacionales, lugares de trabajo saludables y comunidad. Cada una tiene porcentajes. Se elabora el proyecto, se envía a la Seremi con los porcentajes y montos asignados, y eso es lo que se debe rendir. Todo peso que se pase tiene que ser cargado al presupuesto, porque está rendido de esa forma, cuatro millones con nombre y apellido. Ante eso la SEREMIA, el 3 de Julio del 2006 solicitó devolución del programa 2005 de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos, en diciembre lo rectificó, -y espera que eso esté pagado porque no viene nuevamente en los montos-. En abril del 2008 la SEREMIA ya envió con objeción la rendición que se hizo de promoción del 2006, y la objeción consta en que una factura va sin fecha, por cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos un pesos. Y las otras iban solamente con

decretos y no iban con las guías de despacho o factura. “Y muchos de los que vienen aquí colgados, se licitaron, pero vienen con boletas. Seremia es explícito en el tema de estos convenios, deben ser facturados sobre todo cuando son licitaciones. Y eso es lo que están rechazando hoy día, dice facturas sin detalle en glosa, no se adjunta en guía de despacho y además, carga todo lo que se ocupó en suministros de bencina y pagos de viáticos que no corresponden en el proyecto de promoción 2006, y es lo que había que devolver. Inicialmente había que hacer una devolución de dos millones setecientos veintiséis mil setecientos sesenta y cuatro pesos. El 11 de febrero de 2009, se rectifica que era un total de devolución de catorce millones novecientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y ocho pesos. Patricio Bonilla rindió lo que encontró que podría rendirse, en el 2009, en febrero y en mayo y rebajó los costos. Se aceptó rendiciones, pero seguían con objeciones donde no hay facturas, las boletas no se aceptaron. Por lo cual, tengo que ir a tranzar cómo va a ser esta devolución, pero si o si los montos tienen que ser devueltos. Todo lo que corresponde a 2006, no tengo facturas para acreditar, está todo con boletas y lo que corresponde a 2007 son por pagos de bencina y el 2008 presupuestaron en vez del 20% en contratación de recursos humanos, pagaron un 30% en contratación de recursos humanos y eso se tiene que devolver”, argumenta.

**Sr. Presidente** consulta eso no es una decisión del servicio, porque ellos cometieron un error si el 2005 no se preocuparon.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud Municipal,** explica que las platas son convenio. La SEREMIA desde el 2006 está enviando la información que hay que devolver las platas. Expone que este año se tenía que hacer devolución del “Chile Crece Contigo”, 2009, por unos montos que se pagó menos a una funcionaria, y eso ya se inyectó. Y unos pagos del “Rayen”, porque se tenía residencial y cambió a ambulatorio y se tuvo que devolver la diferencia que se aportaba de FONASA en el residencial. La información llega a los municipios que hay que devolver y se debe hacer los depósitos. “Aquí nunca se rindieron y nunca se hicieron los depósitos”, sostiene.

**Sr. Presidente** consulta el ejemplo es de otro programa.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud Municipal,** responde sí, esto es convenio de SEREMIA de promoción. Inicialmente la diferencia era de catorce millones novecientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y ocho pesos y con las correcciones que se hicieron quedó en lo que dice el Seremi, ocho millones setenta y un mil cuatrocientos treinta pesos.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta las platas de las boletas que no aceptan, están gastadas.

**Sr. Presidente** responde si.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta la plata que se debe devolver fue malgastada o no se sabe en qué se gastó.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud Municipal,** señala que hubo cargos malgastados como son bencina. No se puede cargar combustible ni viáticos, no se estipula en el convenio. En el programa de promoción del año 2006, se pagaron nueve facturas con cargo de combustible, y se devolvieron porque no correspondían. Y lo otro son ciento veintiún mil pesos en viáticos, traslado funcionario a ronda, también se objetó y se consideró en el total.

**Sr. Presidente** alude que el problema es que no hay plata para devolver esos dineros.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud Municipal,** plantea que tiene que hacer el informe a la Seremia y asimismo, lo hará llegar a todos por escrito.

Se amplían consideraciones afines.

**Sr. Presidente** sugiere a la Jefa de Salud que proponga al Seremi cancelar la deuda en cuotas, cuatro o incluso más si es posible.

En otro aspecto, solicita a la Jefa de Salud que comente sobre los cambios que se han realizado en las rondas, porque algunas personas no lo han comprendido. Comenta que como estaban estructuradas las rondas todas las postas estaban quedando chicas, y le han pedido ampliaciones en las postas, al menos en cuatro localidades, porque por la cantidad de profesionales que van en las rondas médicas faltaban box. Entonces por la experiencia de la Sra. Carolina Gálvez, buscó otra forma de trabajar, por ello, solicita que explique detalles al Concejo Municipal que puedan servir para aclarar dudas a los dirigentes.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud Municipal**, refiere que existían dos equipos en el departamento, el equipo uno y equipo dos. En el equipo uno estaba a cargo la Doctora Montero y el equipo dos, a cargo de la Doctora Villamarín, matrón y las enfermeras. Cuando asumió el cargo, ya la enfermera no estaba, tenía enfermera única y esa enfermera andaba en la ronda uno. Eso fue lo primero que se modificó. Si bien siguen existiendo los dos equipos, los equipos no tienen fijación de médicos, se está jugando con las horas de la Doctora Vásconez, por el horario que ella tiene, no se puede enviar a Santa Virginia ni a Socavón. Entonces ahí se modifica, cuando haya licencia de algún médico, el médico que tenga más jornada pasa a las rondas más lejanas y la Doctora Vásconez pasa a las rondas de Cárcamo, Las Cañas Uno, Pintacura. Las postas más cercanas. Se pueden poner dos rondas o una dependiendo de la necesidad de la localidad. Por lo cual, hoy día no se están quedando sin atención médica los pacientes. La enfermera también se redistribuyó para toda la comuna, hay veces en que va mediodía a una estación médico rural y después va a otra. Y lo otro que se modificó, es que no vayan cinco profesionales cuando las postas tienen sólo tres box. La ampliación de postas no es llegar y hacerlas, es una normativa sanitaria. No se puede hacer una ampliación, hay números de box limitados por sector. Ante eso, se generó que las rondas fueran de tres profesionales como máximo y los otros se distribuyan. Esto permite más flujo de las rondas, porque si había que enviar información a Santa Virginia, era cuando iban a Los Perales. Hoy día hay dos rondas más o una ronda más hacia Santa Virginia. Por lo cual, el paramédico tiene la opción de mandar información y se permite estar en contacto con él. Se dividieron los equipos, hoy salen tres profesionales como máximo, se van rotando médicos, nutricionistas, enfermeras, matrón. Lo que se está evaluando es ver el tema de las bodegas y se está trabajando con los consultivos, para el almacenamiento de archivos, fichas clínicas, etc., amplía.

**Sr. Presidente** sostiene que uno de los cambios más importantes es el reparto de los profesionales, porque se iba con una ronda completa y por ejemplo, la matrona en un sector atendía sólo a una persona durante toda la mañana. En cambio ahora, la camioneta de ronda va a dejar a los profesionales, la ronda no lleva al chofer con camioneta y no está parada toda la mañana hasta que se desocupe la ronda. Hoy día la camioneta no se detiene, se hace acercamiento a las personas, y se traslada toma de muestras.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud Municipal**, refiere que las radios han sido importante porque han permitido coordinación en casos de urgencias en algunas postas, y se ha podido llevar a los pacientes donde están los médicos y así no esperen las rondas.

**Concejal Sr. Hugo González** consulta si hay paramédicos en Quebrada Grande y Ravanales.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud Municipal,** responde que si hay paramédico en Quebrada Grande. En el caso de Ravanales es una Estación Médico Rural, pertenece a Plan de Hornos, amplía.

**Concejal Sr. Hugo González** consulta si hay paramédico en la localidad de El Romero.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud Municipal,** señala que El Romero tiene su paramédico.

**Sr. Presidente** otorga la palabra.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** consulta cómo están las camionetas y ambulancia, porque tiene entendido que la ambulancia tiene la revisión vencida hace un mes.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud Municipal,** sostiene que se mandaron a mantención todos los vehículos, la semana pasada se fue el último. Están todos con su mantención al día, cambio de neumáticos, se hicieron todas las mantenciones en un servicio técnico.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** consulta cuándo se fue a mantención la ambulancia.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud Municipal,** responde que la ambulancia se fue a revisión el mes pasado.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** consulta a la Jefa de Salud si está segura.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud Municipal,** indica que si, la ambulancia está con su servicio de mantención al día y cambio de todos los repuestos que había que hacer.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** es bueno que se mantengan, porque los vehículos deben estar en condiciones.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud Municipal,** plantea que la Ambulancia y la Van fueron prioridades y de hecho fueron los dos primeros vehículos que se enviaron a mantención, porque son los vehículos que más salen de la comuna. Incluso ahora se estableció un encargado de movilización, para que esté encargado de los vehículos y su mantención.

**Sr. Presidente** agradece la asistencia de la Jefa de Salud.

#### **IV.- Mociones Tabla Próxima Sesión**

No hay.

#### **V.- Varios**

**5.1. Sr. Presidente** plantea que le pidió al Administrador Municipal que viniera a explicar el tema del alumbrado público, tema que surgió en una conversación en el Concejo referente a los pagos. Anteriormente mencionó que se viene viendo la forma de poder normalizar los cobros que ha hecho la empresa. Así como la municipalidad ha detectado algunos cobros que no estarían bien imputados, también hay casas particulares, usuarios, que están pasando por la misma situación. La

Empresa CONAFE envió un oficio diciendo que si no se pagaba hasta hoy día, cortaban la luz. Y se han tenido varias conversaciones. Pero ellos también han mandado siempre gente de segundo o tercero de abordó, y el Gerente General con quien se ha pedido hablar, ha sido imposible ubicarlo incluso por teléfono.

Conversando recién con el Sr. Gobernador, –sobre conversación que él (Alcalde) sostuvo este lunes con el Intendente por el alumbrado público y para que lo ayudaran a ver cómo llegar a conversación con la empresa–, el Gobernador señala que este señor vendría dentro de la semana, posiblemente el día jueves y que avisaran. Pero para no correr riesgos por la deuda, se ha hecho hoy día un abono a la empresa de noventa millones de pesos, dejando en claro el por qué no se había pagado y que la empresa ha sido incapaz de responder a las consultas que se le han hecho. Se creó un oficio –que trae el administrador, porque ya se cansaron de los correos–, con el historial, dejando presente cómo se van a abonar las platas, y la condición era que tenían que aclarar la deuda, “porque de acuerdo a los antecedentes que tenemos en la administración nuestra, no es tanto la deuda, y es más, rápidamente, de cuatro mil boletas que se están revisando hoy día, –es un trabajo enorme que se está haciendo–, detectamos un par de boletas como ejemplo de que ellos nos están entregando una información o cobrando recibos mal imputados en los valores”.

Otorga la palabra al Administrador Municipal.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, indica que una de las principales complicaciones con CONAFE ha sido el proceso de facturación del servicio. El municipio como institución pública para poder asegurar el pago, debe tener los respaldos necesarios para poder hacerlo y no se puede pagar dos veces las mismas cuentas. Por lo tanto, es importante tener claridad con respecto a eso. Claridad que no existe hasta el momento respecto a la deuda total. Hay un período que corresponde al mes de enero de este año hasta más o menos julio, o concentrado principalmente en enero y abril, donde los procesos de facturación de CONAFE fallaron por su nuevo sistema que estaban implementando de facturación. Se ha insistido con la postura de institución pública del municipio, ya que se debe pagar de acuerdo a lo que pide Contraloría.

Cuando se hizo un pago, por poner un ejemplo, en el mes de agosto de 2009, ellos repartieron en distintas cuentas de distintos meses, eso quiere decir que no se canceló toda la deuda que era del mes de agosto correspondiente y obviamente se imputó a distintas cuentas y no se puede volver a pagarlas. Sin embargo, con la revisión de antecedentes se tiene la posibilidad de pagar noventa millones, en global, porque ellos cobran como global, un solo rut que es el municipal, en este caso, el área municipal, salud y educación. Viendo los meses que tenían menos anomalías donde se podían cargar estas cuentas, porque se les debe indicar que se quiere pagar el mes de diciembre enero, febrero, marzo, abril y mayo de educación, para cargar a esos meses, porque después no se puede volver a pagar ninguna cuenta de esos meses. Al igual que los meses de mayo, junio y julio pendientes por el área municipal y los meses desde enero a noviembre del área de salud. Eso es lo que contempla los noventa millones de pesos.

También se les refiere a ellos por ejemplo, que hay un servicio que es el número 1311559 del medidor 6967008, sector Luis Aguilera Báez, alumbrado público, donde el histórico de cuentas estaba bordeando en el mes más caro, treinta y seis mil pesos, en general bordeaba los veinticinco mil pesos. Sin embargo, en enero de 2010, la cuenta de ese servicio subió a un millón trescientos setenta, como un ejemplo. Se hizo la indicación a CONAFE y efectivamente era un error de la empresa respecto a facturación y

después se rebajó respecto de la deuda. Pero eso da lugar también, tal como en ese caso, a que no existe certeza con respecto a otros servicios, por lo tanto, se quiere clarificar las facturaciones completas de todos los servicios.

La empresa está cobrando hasta hoy, pero hay mucha facturación del mes de noviembre que no ha llegado y facturación del mes de diciembre que obviamente todavía no llega y se va a vencer el próximo año. Además para que venza un pago del servicio eléctrico son treinta días después de que llega la factura. Entonces ya están considerando esa parte de la deuda, por lo tanto, se está hablando de una cifra de treinta millones menos fácilmente con respecto a lo que ellos dicen.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta en el municipio se está revisando boleta por boleta.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, responde que si.

**Concejala Sra. María Díaz** plantea que CONAFE tiene que hacer lo mismo, porque si van a aplicar la misma política que aplicaron a los clientes habituales, hay varios casos. Ejemplifica caso particular con una situación de cobro excesivo por setenta mil pesos, suma que bajó a treinta y cinco mil pesos en una nueva revisión.

**Sr. Presidente** indica que han tenido mínimo cuatro reuniones con la empresa y se le ha pedido aclarar la situación y no la han aclarado. Y se ha llegado hoy día al tema de las amenazas y cortes. “Esto nosotros lo vamos a hacer público, y vamos a mandar una copia –porque corresponde hacerlo–, a la Superintendencia de Energía y Combustible, porque del tiempo que ha pasado ellos deberían haber regularizado esta situación. Y así como ellos han perdido tiempo cobrándonos, nosotros también hemos perdido arto tiempo con ellos para que nos entreguen la información correcta. Ya que ellos no lo hicieron, nosotros lo estamos haciendo. Es un trabajo enorme. Por ejemplo, normalmente en los servicios de educación las boletas promediaban tres millones aproximadamente, y hoy día la sumatoria es de doce millones de pesos. Por eso antes de pagar, se les está haciendo presente cuáles son los problemas que ellos tienen y que los aclaren. Porque también aquí ellos han jugado un poco en el tema de la opinión pública. Hoy día esto lo conversé con cinco personas, dueñas de casa, etcétera, y ellos han dicho que se han dado cuenta hace rato que la luz les ha subido demasiado. Son personas que van para allá y reclaman pero como ya pasó el boom no están dando ninguna información. Es más, si Ustedes ven sus boletas aparece el cobro de una deuda de arrastre y que están haciendo a toda la gente y no aclaran porque sale eso. Y además, hay gente que no haya donde reclamar y al final tienen que pagar lo que corresponde. Hay un abuso pero enorme en este tema de las boletas”, sostiene.

Se amplían otras consideraciones afines, entre ellas, alzas en los cobros a casas particulares y no fiscalización de parte de la SEC (Superintendencia de Energía y Combustibles).

**Concejal Sr. Hugo González**, solicita que se preocupen no solo del Municipio. Que también vean lo que sucede con muchas familias, comenta caso personal que le ocurrió.

**Concejala Sra. María Díaz**, manifiesta que ella ha tenido que interceder por varios casos.

**Concejala Sra. Samira Araya**, consulta que pasa con la Empresa que fiscaliza a CONAFE, la SEC.

**Sr. Presidente** da a conocer que se seguirá trabajando fuertemente en el tema y se presentará ante la SEC.

**Concejal Sr. Marco Pavez** pide informe escrito de la información entregada, “es mucho mejor que cifras en el aire”.

**Sr. Presidente** responde que si, pero no son cifras en el aire porque se ha entregado las cifras con número de boletas.

**Concejal Sr. Marco Pavez** alude “de cuatro mil boletas, una boleta”.

**Sr. Presidente** plantea “yo sé que Usted no le da importancia a las cosas importantes que son para el municipio”.

**Concejal Sr. Marco Pavez** responde “esa es una opinión suya”.

**Sr. Presidente** refiere que se están revisando las boletas, pero una profesional en tres días o una semana, no va a poder revisar cuatro mil boletas. Obviamente que se está rescatando esta boleta como ejemplo. Para dar cifras, y para mandarlas a la Superintendencia, deben ser cifras reales y platas reales, como se está entregando.

**5.2. Concejal Sr. Hugo González** señala que la gente pregunta cuándo se arreglará la calle Los Arrayanes.

**Sr. Presidente** explica que el Jefe de Vialidad le dijo que iba a enviar los camiones con maicillo.

**Concejal Sr. Hugo González** señala que no han ido.

**Sr. Presidente** plantea que se depende de Vialidad. Mientras tanto se puede pasar la maquina. Comenta que en la mañana habló con Don Roberto, para darle prioridad a esa calle.

**Concejal Sr. Hugo González** expresa que otro problema en calle Los Arrayanes, es la presencia de escombros en las veredas, no hay veredas para transitar.

**5.3. Concejal Sr. Hugo González** alude a una situación planteada por la Sra. Anita Piñones, en calle Miraflores hay un sitio desocupado que tiene muchas cañas, y ella está preocupada porque en cualquier momento podría provocarse un incendio. Consulta si se puede enviar a una persona para solucionar el problema.

**Sr. Presidente** sugiere enviar una nota a Don Héctor Hevia, Director de Obras y Encargado de Emergencias, para que tome el caso como emergencia.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, plantea que se reiterará la nota, porque ya se había enviado con antelación.

**5.4. Concejal Sr. Hugo González** conforme lo señala la ley, solicita se cancele a los Concejales, la asignación adicional en el mes de enero, por haber cumplido con mas del 75% de asistencia a las sesiones.

**Sr. Presidente** solicita notificar a Dirección de Finanzas, que conforme a la ley, se cancele dicha asignación, que corresponde a 6 UTM por cada Concejal.

**5.5. Concejal Sr. Marco Pavez** alude que en calle Irarrázaval con la bajada de los estanques, donde está la sede los pirquineros, afortunadamente se hizo un muro de contención, ya que un camión cayó en el lugar. Esta misma situación se podría dar, –y lo han expuesto varios Concejales–, en la bajada de El Cobre, donde también hay una casa que corre peligro y que también debiese tener una baranda de protección. El vecino del lugar reiteradamente ha pedido una barrera de contención para minimizar cualquier tragedia que se pueda tener.

**Sr. Presidente** indica que se envíe una nota a la Dirección de Obras para que vea el tema de la barrera de contención.

**Concejala Sra. María Díaz** plantea que se incorpore una barrera de contención para calle Ignacia Carrera Pinto esquina subida Quillaicillo.

**Sr. Presidente** solicita que también se incorpore.

**5.6. Concejal Sr. Marco Pavez** agradece que las tarjetas navideñas llegaran entre comillas un poco más a tiempo que las del año pasado. Comenta que también había hecho una petición en un Concejo atrás, sobre la posibilidad de hacer un saludo de fin de año de forma individual. Se puede utilizar la foto que ya existe para el saludo en los diarios. Esto para ocupar el ítem de publicidad y difusión que tiene la Municipalidad, y se pueda hacer por las radios y canal 2.

**5.7. Concejal Sr. Marco Pavez** manifiesta que quisiera reiterar aspectos importantes de la participación en el seminario de salud, que no dio cuenta la semana pasada. Primero, en la página de Munitel están todos los documentos, y consideró que imprimirlos y traerlos para acá sería un gasto muy alto. Quizás lo que se puede asumir como Concejo es el tema de salud, debiera incorporarse a los distintos planes que hay, obviamente al plan de salud, pero también al PADEM. Se piensa que la salud está solamente radicada en el Departamento de Salud, y no en el Departamento de Educación, cuando se habla del tema de los kioscos saludables. Es un tema que no se aborda. No se abordan las metas en el PLADECO. Uno se queda de una forma bastante impresionada cuando cuentan la experiencia de España, donde ellos van construyendo un metro e inmediatamente ven cuáles son las implicancias sanitarias que van a tener. Cosa que no se hace aquí. Mucho énfasis en el tema de la prevención en salud, amplía. En otro tema, en el trabajo mismo de comisiones se vieron las metas sanitarias para este decenio y vimos con mucha tristeza que las metas planteadas para el decenio anterior no fueron cumplidas.

Comenta que hizo un aporte respecto al Decreto 594, que es una Ley de la República que versa sobre las condiciones sanitarias y medioambientales de los lugares de trabajo. El cual debe ser conocido al más amplio espectro por los trabajadores, por los altos índices en la comuna de gente con silicosis, hipoacusia, problemas lumbares. Esto fue acogido por la comisión que participó, es decir, que hoy día el tema de la educación y salud ocupacional sea un tema municipal. La Municipalidad debe ser capaz de manejar el Decreto 594 y promoverlo también en los colegios. Están todos los documentos en la página de Munitel, y cada uno puede imprimir lo que desee leer, imprimir todo era un costo muy alto para este municipio.

**Sr. Presidente** sostiene que es muy interesante el punto que planteó el Concejal. Comenta que ha formado una comisión de trabajo donde está la Jefa de Salud, –y se le enviará este punto vario para que saque algunos antecedentes de la página–.

**Concejala Sra. María Díaz** comenta que la Jefa de Salud estuvo presente.

**Sr. Presidente** añade que en la comisión está Christian Álvarez, Doctora Nancy Contreras, y la Sra. Carolina Gálvez. Así como existe un movimiento mundial, que es el movimiento verde, hoy día también existe un movimiento mundial de una organización que está en contra de los alimentos transgénicos, los cuales han deteriorado la salud en los últimos años, amplía.

Esta comisión va a presentar un plan de trabajo para poder ver cómo se llega a la comunidad. Se va a empezar a difundir en una primera etapa, para posteriormente difundir la alteración de estos alimentos y posteriormente, empezar a motivar a la gente para que empiecen a producir

alimentos orgánicos o que privilegien los alimentos orgánicos. Esto se hizo esta semana y el próximo año este equipo va a empezar a trabajar, y se va a abrir un registro para aquellas personas que quieran integrar este movimiento.

**Concejal Sr. Marco Pavez** refiere que hoy día se tiene una meta sanitaria de bajar la hipertensión asociada a la sal, y hoy día, todos venden pollos marinados en sal. Hay una incongruencia del Estado, pues por un lado quiere bajar los índices y por otro lado, permite que vendan pollos marinados, plantea.

**Concejala Sra. Samira Araya** alude que en el mismo tema se debe fomentar la práctica del deporte, la vida sedentaria no conduce a ningún lugar.

**5.8. Concejala Sra. María Díaz** rescata que en el Quinto Congreso de Salud, al cual asistieron tres concejales, incluyéndose, se trataron temas significativos como la prevención y que la salud se debe coordinar con la educación, amplía observaciones. Se refiere a la formación de seis comisiones. Destaca lo importante de la salud y convivencia, ejemplifica con la convivencia en el mismo Concejo. Correspondía dar el Informe por escrito del V Congreso, pero no se coordinó con los otros Concejales, ya que el Concejal Pavez informó, ella se suma a esa información.

**5.9. Concejala Sra. Samira Araya** plantea que quisiera retomar un tema que se ha visto en varias oportunidades, sobre la Universidad La República, quien no cumplió con los compromisos de las jefaturas que vinieron en alguna oportunidad. A algunos estudiantes se les debe un millón cien, a otro un millón trescientos, es decir, nunca devolvieron las platas. Sugiere mandar un oficio a la rectoría para ver qué pasó con el compromiso que hicieron, “es reírse de las personas”, alude, ellos siguen trabajando, la Universidad La República sigue funcionando en Illapel y no responden a estas solicitudes.

**Sr. Presidente** sugiere que se envíe el oficio tomando como referencia el compromiso que la Universidad hizo en el concejo. Y comunicar a las autoridades actuales, como el Seremi de Educación y Ministerio.

Se amplían consideraciones.

**-Siendo las 18:21 horas, se levanta la Sesión-**

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria Nº75 del Concejo Municipal, de fecha 21 de Diciembre de 2010, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria Nº 78, de fecha 11 de Enero de 2011.



**PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**



## CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 76

En Illapel a 28 de Diciembre de 2010, siendo las 15:53 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 76 del Concejo Municipal.

**Preside la Sesión:** Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

**Asisten los Sres. (as). Concejales (as):** Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, y Sra. Sra. María Díaz Vega.

**Otros Asistentes:**

GERARDO ROJAS ESCUDERO	ALCALDE DE SALAMANCA
JUAN JORQUERA NIÑO DE ZEPEDA	ALCALDE DE LOS VILOS
NORMAN ARAYA ARAYA	ALCALDE DE CANELA
JUAN FRANCISCO GARCÍA	JEFE REGIONAL SUBDERE
MARTÍN RODRÍGUEZ	SUBDERE IV REGIÓN
TULIO GUERRERO	UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS
	GORE COQUIMBO
NATHAN TRIGO GONZÁLEZ	CORE
MANUEL DÍAZ PIZARRO	SECPLAN DE ILLAPEL
PABLO MUÑOZ	SECPLAN DE LOS VILOS
JORGE PEREIRA AGUILERA	JEFE DE GABINETE ILLAPEL
RIGOBERTO ROJAS	OFICINA MEDIO AMBIENTE
	ILLAPEL
CARLOS PÉREZ ROJAS	PREVENCIONISTA ILLAPEL
ÁNGELO NAVARRO CORTÉS	OFICINA GESTIÓN AMBIENTAL
	SALAMANCA
ALAIN ZELADA LOPEZ	ASESOR JURÍDICO ILLAPEL
DAVID ARAYA ROBLEDO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	ILLAPEL
VIVIANA DÍAZ	ENCARGADA RELACIONES
	PÚBLICAS ILLAPEL
CRISTIÁN SAAVEDRA	DAEM MUNICIPALIDAD DE
	ILLAPEL
CAROLINA GÁLVEZ MOYA	JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD
	ILLAPEL
CRISTINA FARIAS	ASISTENTE SOCIAL CONSORCIO
	DE LOS DERECHOS
	CIUDADANOS
LEONEL VALENZUELA	DIRECTOR SEMANARIO EL VALLE
	DE CHOAPA
FANCY NAVEA MORALES	PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS
	MILLAHUE, ILLAPEL
ROSA ZAMORA CONTRERAS	PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS
	PASEO CENTRAL, ILLAPEL

FRANCISCO FIGUEROA C.

TESORERO JUNTA DE VECINOS  
SAN RAFAEL, ILLAPEL

**Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe:** Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Secretaria Municipal Subrogante.

**Tabla**

- I.- Observación y Aprobación de Acta Anterior
- II.- Correspondencia
- III.- Relleno Sanitario
- IV.- Modificaciones Presupuestarias
- V.- Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios
- VI.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- VII.- Varios

**-Siendo las 15:53 horas, se abre la Sesión-**

**Sr. Presidente** da inicio a la sesión enunciando la tabla. Otorga la palabra a la Secretaria Municipal (s).

**I. Observación y Aprobación de Acta Anterior**

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, hace presente que corresponde sancionar la siguiente acta: Acta de Sesión Ordinaria N° 74 de fecha 14 de Diciembre de 2010, entregada en la sesión anterior.

**Sr. Presidente** somete a sanción.

Sin observaciones se da por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria N° 74, de fecha 14 de Diciembre de 2010.

**II. Correspondencia:**

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, expone la correspondencia:

**2.1. Correspondencia Despachada:**

**2.1.1. Memorándum N° 347 de fecha 22.12.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario.** Solicitando que la Srta. Dominique Leiva sea considerada en el proceso de postulación de becas que otorga el municipio, considerando carta enviada.

**2.1.2. Memorándum N° 348 de fecha 22.12.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario.** Requiriendo que un (a) Asistente Social actúe como intermediaria en la problemática entre

el Comité de Vivienda El Algarrobo, Obispado y Sra. Ana Manzano Villarroel, considerando carta enviada por el comité.

**2.1.3. Memorándum N° 349 de fecha 22.12.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario.** Solicitando evaluar factibilidad de aporte para matrícula universitaria, de acuerdo a carta enviada por la Sra. Cecilia Trigo, ciudadana.

**2.1.4. Memorándum N° 350 de fecha 22.12.2010. A Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipales.** Reiterando Memorándum N° 64 de fecha 25.03.2010, sobre realizar visita a cañaverales en calle Miraflores, para ello, contactarse con la Sra. Ana Piñones, ciudadana.

**2.1.5. Memorándum N° 351 de fecha 22.12.2010. A Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipales.** Requiriendo enviar una propuesta para la instalación de barandas de protección en bajada de calle El Cobre y en Avenida Ignacio Carrera Pinto con subida Quillaicillo, dado el peligro de estos puntos en caso de accidentes vehiculares. Asimismo, informar si le corresponde al municipio u a otro servicio, dicha ejecución.

**2.1.6. Memorándum N° 352 de fecha 22.12.2010. A Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico.** Solicitando realizar seguimiento a casos de ex alumnos de Universidad La República, según compromisos acordados por esta Casa de Estudios en el Concejo Municipal.

**2.1.7. Ord. N° 1373 de fecha 22.12.2010. A Sr. Adrian Mendieta Herrera, Secretario Ejecutivo, Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico.** Informando ratificación de Concejala Sra. María Díaz, en la Comisión de Trabajo de la asociación, y en la Comisión de Trabajo de la Mesa Regional para el Desarrollo Rural Campesino. Además, se ratifica en la Comisión de Educación de esta asociación, al Concejal Marco Pavez Oliva.

**2.1.8. Ord. N° 1374 de fecha 22.12.2010. A Sr. Alfredo Romero Licuime, Prorector Universidad La República.** Reiterando Oficio N° 471 de fecha 12 de Mayo de 2010, y Oficio N° 800 de fecha 28 de Julio de 2010.

**2.1.9. Ord. N° 1375 de fecha 22.12.2010. A Sres. Alcaldes de la Provincia de Choapa, Alcalde de Combarbalá, Sr. Iván Cisternas Gobernador Provincial, Subdere Regional, Seremi de Salud Regional.** Invitando a participar en la sesión Ordinaria N° 76 de fecha 28 de Diciembre de 2010, a las 16:00 horas, en el Salón del Concejo Municipal de Illapel, para tratar temática de relleno sanitario.

**2.1.10. Certificado N° 079 de fecha 22.12.2010.** El Concejo Municipal por unanimidad solicita asignación adicional para cada Concejal correspondiente a 6 U.T.M, de acuerdo a lo establecido en el Art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, considerando que la totalidad de los integrantes de este Concejo cumplen con el requisito de asistencia de a lo menos un 75%.

## **2.2. Correspondencia Recibida: (extractos)**

**2.2.1. Carta s/n de fecha 06.12.2010. De Sindicato de Trabajadores Independientes Defensa Tierra, Agua, Agrícola, Ganadera, Club Deportivo Santa Isabel P.J N° 555, Socios Junta de Vecinos Flor de Espino de Quebrada Lo Gallardo.** Planteando problemática que se origina hace años con la Presidenta de la Junta de Vecinos Sra. María Araya, quien dice que la sede no se abre por acuerdo de asamblea, y se preguntan qué asamblea, porque no cita a la totalidad de los socios hace años. Amplían consideraciones.

**Sr. Presidente** deriva la carta a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), para que se trate en conjunto la problemática.

**2.2.2. Ord. N° 1364 de fecha 20.12.2010. De Sr. Alcalde al Sr. Fiscal Nacional Económico Don Felipe Irrázaval P.** Remitiendo correcciones a Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Propuesta Pública 1) Recolección de residuos domiciliarios, 2) limpieza de calles y 3) disposición final y manejo de vertedero.

**2.2.3. Carta s/n de fecha 14.12.2010. De Sra. Rosa Zamora Contreras, Presidenta Junta de Vecinos Paseo Central Villa San Rafael de Rozas.** Solicitando realizar una sesión extraordinaria en la Sede Comunitaria de la Villa San Rafael de Rozas, considerando la puesta en marcha del proyecto adjudicado por la Junta de Vecinos Paseo Central a través del Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil Concurso 2010, el que lleva por nombre "Conociendo y promocionado la Ley Orgánica de Municipalidades, para mejorar los espacios desde mi Barrio". Se solicita tratar tres temas: construcción del CESFAM, estado del proyecto camino las Tunas, estacionamiento de vehículos de carga de combustibles ubicado en Avenida Felipe Ñiguez Cabezas.

**Sr. Presidente** propone hacer la reunión en enero. Dirigiéndose a los dirigentes presentes les indica que en esa fecha se les avisaría el día.

**Dirigente,** solicita que la reunión se pueda realizar antes de la primera quincena de enero, ya que el proyecto se debe rendir a fines de enero, y se debe enviar al Gobierno Regional la fecha de cuándo será el concejo en terreno.

**Sr. Presidente** señala que tendría que ser el segundo martes del mes de enero y sería una sesión extraordinaria.

**Dirigente,** consulta si en la sesión estarán las personas específicas, como por ejemplo, Don Héctor Hevia para presentar el proyecto que está construido en Avenida Felipe Ñiguez.

**Sr. Presidente** señala que irán asesores que él como Alcalde estime para dar respuesta a las inquietudes.

**Dirigente,** consulta cuál sería el horario para convocar a las personas.

**Sr. Presidente** indica que a las 16:00 horas.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s),** hace presente que se citaría a reunión el día 11 de enero a las 16:00 horas.

**2.2.4. Memorándum N° 199 de fecha 24.12.2010. De Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario.** Respondiendo a Memorándum N° 332 de fecha 01 de Diciembre de 2010, donde la directiva del 7° año A de la Escuela Villa Los Naranjos solicita aporte para paseo de fin de año, lo que fue apoyado por este Municipio.



**Sr. Presidente** hace presente que se está esperando la llegada de los Alcaldes que confirmaron su presencia, para proceder al punto III de la tabla. Este punto lo presentó el Intendente con la SUBDERE, porque era necesario reunirse con los Alcaldes para tomar algunas decisiones. Además los Alcaldes quieren conocer la información de acuerdo a la última reunión. Confirmó el Alcalde de Salamanca, Alcalde de Los Vilos, ya presente, y Alcalde de Canela.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, da a conocer que Combarbalá se excusó porque estaba con su feriado legal, la SUBDERE viene, y la Seremia de Salud se excusó.

### III.- Relleno Sanitario

**Sr. Presidente** realiza una breve introducción de cómo surge hacer esta reunión. En seguida, pasa a presentar a los invitados presentes. Son dos temas que se deben enfrentar, primero, los rellenos sanitarios, que la ley obliga a tener hoy día, y segundo, el cierre de los vertederos que señala la normativa. A manera de ejemplo, el cierre del vertedero de la comuna de Illapel tiene un valor de ciento cincuenta a doscientos millones de pesos. El Ministerio de Salud está exigiendo cerrar estos vertederos, que son una fuente de contaminación.

Agradece la buena de disposición de los Alcaldes de la provincia por haber asistido a esta reunión para retomar algunos temas. Como Alcaldes y municipios están los acuerdos de los Concejos correspondientes para organizar una asociación, cuyo nombre es “asociación de municipios del sur de la cuarta región”, para ver el tema ambiental relacionado con los vertederos y rellenos sanitarios, y también para enfrentar otros proyectos en conjunto, ya sea educacionales o ambientales. Otorga la palabra al Sr. Juan Francisco García, de la SUBDERE.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, hace presente que el Gobierno Regional y la SUBDERE han trabajado con todos los Alcaldes y Municipios de la región, para alivianar la carga respecto a un problema que está latente, que es el tema de los residuos sólidos en la Región de Coquimbo. Se ha logrado a través de la alianza público privado, –porque también hay privados que están invirtiendo fuertes sumas en rellenos sanitarios y eliminar los vertederos–, para tener el 70% de la región en vías de disponer sus residuos sólidos de acuerdo al Decreto 189 del año 2005 del Ministerio de Salud. Queda el sur de la Región de Coquimbo, no solamente queda disponer un relleno sanitario sino que queda ver los planes de cierre, ver la logística, transporte, recolección y disposición final. Se está dispuesto a colaborar con los municipios en la medida de sus necesidades, en la estrategia que tomen, entendiendo que siempre se va a buscar el bien común, y esto pasa por los costos eficientes y rentabilidad social de los proyectos, porque perfectamente se podría pensar en un relleno sanitario

para cada comuna, pero se estaría hablando de que solamente para el Choapa se estaría gastando alrededor de cincuenta mil millones de pesos, que es lo que sale la solución final para la región. Hay que ser un poco aterrizado pero buscar la solución que permita tener a los municipios costos que puedan solventar. Hoy día están fuera de la ley, tienen una emergencia ambiental que no ha sido decretada porque se está trabajando en la solución, amplía.

**Sr. Presidente** recuerda que en la última reunión con los Alcaldes y los respectivos Concejos, se quedó en organizarse para tomar una decisión respecto de dónde se iba a instalar definitivamente el relleno sanitario. Esta reunión se ha realizado porque se ha empezado a retardar el tema por no tener un acuerdo interno de dónde se podría dejar los residuos sólidos. Por lo tanto, solicita a los Concejales y Concejales de Illapel su opinión para tomar algunas decisiones, porque el problema más serio –y que Don Francisco no lo dijo– es que se debe presentar esta iniciativa para los proyectos futuros. Consulta cuáles son los plazos.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, indica que el plazo que establece el Ministerio de Planificación es el 6 de abril del 2011, para la cartera del 2012. Es decir, quedan tres meses para preparar la cartera de proyectos para el 2012, o de lo contrario, se estaría pensando en el 2013. “Nosotros estamos llanos a trabajar con los municipios y siendo bien explícito en esto, el interés no es de nosotros, pero si los municipios no toman el interés alguien los tiene que empujar. Y nosotros estamos poniendo sobre la mesa las soluciones, y si no quieren tomar las soluciones ya, los municipios se harán responsables”, ejemplifica. Las soluciones están y las decisiones hay que tomarlas. Este no es un tema político, es un tema de higiene ambiental, se quiere mejorar la calidad de vida de los habitantes y para eso no se puede tener un vertedero con las condiciones que existen hoy día, “si quieren quedarse con lo que tienen, adecúenlo, pero como hoy día están funcionando están totalmente fuera de la ley”.

El Alcalde ya lo dijo, la decisión hoy día pasa por la decisión que tome el Concejo Municipal de Illapel, y eso va a definir la estrategia para estos tres meses y como será la orientación, si por rellenos individuales o por un relleno provincial. La decisión hay que tomarla, sostiene.

**Sr. Presidente** otorga la palabra.

**Sr. Gerardo Rojas, Alcalde de Salamanca**, refiere que han concurrido al Concejo Municipal de Illapel, porque efectivamente hace bastante tiempo todos los municipios tomaron el acuerdo de trabajar en conjunto en la solución de los rellenos sanitarios. Ese fue un acuerdo que se tomó en la Casa de Cultura de Illapel, con la presencia de los Concejos Municipales en pleno. Se trabajó en un estudio integral para buscar la solución, y ese estudio puso sobre la mesa algunas propuestas. Como ha planteado el Encargado Regional de la SUBDERE, hoy día los recursos están sobre la mesa, el problema está en la comuna de cada uno, es un tema ambiental latente y se debe solucionar. Hoy se quiere conversar si no se va a trabajar en conjunto, porque no se pueden seguir dilatando. Interesa solucionar un tema ambiental en las comunas, respetando cualquier decisión u opinión que tome cada comuna, pero los plazos se vinieron encima. Aquí hay un trabajo que se hizo, no durante meses, sino que durante años, cuando se contrató esta Consultora que hizo las presentaciones en su momento a cada uno de los Concejos Municipales, y se tomaron los acuerdos. Se debe entrar en tierra derecha, hasta un poco tarde se está tomando, porque el plazo está corriendo en contra para ingresarlo el 6 de abril, para el 2012, o de lo contrario, habría que adecuarnos a la realidad y ver de dónde se sacan los recursos, amplía.

**Sr. Juan Jorquera, Alcalde de Los Vilos**, sostiene que están complicados con los plazos más que otros, porque en el caso particular de Los Vilos, el vertedero está con el plazo vencido y se tienen que hacer algunas figuras para poder mantenerlo ilegal, porque ya está el plazo vencido. Esto se trató en el año 2005, contratando a una empresa consultora para que viera la economía, inversión y crédito que se contrae para ello, y permitiera dar una solución cuando es una cosa global. Ahora bien, si cada uno de los municipios tuviera que afrontar el tema, no se tendría el financiamiento a la mano para hacerlo, y se dilataría mucho más el problema. “Me pongo en la posición del caso de Illapel, –no tengo la certeza, pero por lo que he escuchado–, no hay un convencimiento de que es conveniente políticamente. Todos somos seres políticos, representamos a una comunidad, tenemos a gente detrás de cada uno de nosotros, pero a veces hay que tomar decisiones. A nosotros tampoco nos agrada tener que venir a dejar la basura más lejos, el costo aumenta para el municipio, menos para Combarbalá o Canela. Pero si la solución que ya han estudiado los profesionales y los técnicos es esa, estamos en el camino de que eso debiéramos hacer y hay financiamiento para eso, porque para los mismos cierres de los vertederos actuales la SUBDERE nos proporciona los recursos. Si posteriormente llega a funcionar esto, nunca va a ser antes del 2013. Qué tiempo se calcula si tomáramos un acuerdo al respecto”, consulta.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, indica que tiene que ver con el tiempo que demoran los proyectos. 2013, pero el proyecto tiene que quedar financiado, ojalá recomendado para el año 2012. El costo no solamente es económico también hay un costo ambiental.

**Sr. Norman Araya, Alcalde de Canela**, considera que cuando estuvieron en el seminario en el Gobierno Regional, se juntaron los quince municipios de la región, y se habló de este tema, parecía que la provincia de Choapa estaba más avanzada. Se dijo que estaba la organización, que había acuerdos, después se tuvo el encuentro en la Casa de la Cultura con todas las comunas y se avanzó bastante en ese tema. En el caso de la comuna de Canela, se estaba haciendo dos trabajos, primero llegar al acuerdo con el vertedero, cuyo terreno estaba en comodato entregado por la comunidad agrícola. Se llegó a acuerdo con la comunidad para la compra de los terrenos, se tiene firmado ante notario. Se tiene la escritura. Se está armando el proyecto para presentar el cierre del vertedero. Donde se tiene problema es con el centro de transferencia, amplía.

**Sr. Presidente** indica que efectivamente este proyecto viene del año 2005, cuando sale publicado el Decreto Supremo del Presidente Lagos. Cambia la ley y se exigen los rellenos sanitarios y estipula cómo se debe hacer los planes de cierre. En la comuna de Illapel –de acuerdo a las conversaciones con la SUBDERE–, ellos están dispuestos a comprar el espacio y darían la plata para el plan de cierre, y además plantearon que estaban dispuestos a comprar en esa misma franja un terreno para el futuro relleno como alternativa, y que ellos estaban viendo dos o tres puntos.

“Hablando derechamente y con la misma sinceridad que Ustedes lo han hecho, quiero ser bastante franco y sincero como Alcalde de la comuna de Illapel y Presidente del Concejo, es bastante difícil mantener un relleno sanitario aunque nos dieran instalado un relleno sanitario, igual el manejo diario de un relleno a nosotros nos es caro. Es por ello que si hubo una contratación de una empresa donde se gastaron ochenta millones de pesos para hacer el estudio, –no nos olvidemos que este estudio no indicaba esta parte– y nosotros como Alcalde y los Concejales dijimos que se haga un relleno sanitario para no ir tan lejos, en la Provincia del Choapa”.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, señala que era uno en la región inicialmente.

**Sr. Presidente** afirma que era uno en la región y los costos eran demasiado grandes. Luego se hace un estudio nuevo para plantear que es viable hacerlo para cinco comunas de esta parte de la región. Cuando se dice en forma individual “claro, se nos viene la noche”, porque se queda en la incertidumbre, además, porque si los municipios tuvieran la solvencia económica se podría tomar la decisión en cualquier momento. “Pero creo que ninguno de nosotros estamos en las condiciones, ni la comuna de Illapel, ni las comunas vecinas, para desembolsar una cantidad enorme de plata para poder hacer este futuro relleno sanitario. Es más, nosotros tenemos un contrato con los parceleros de la hacienda de Huintil, por el vertedero actual, que son dos hectáreas de tierra, y se tendría que comprarlas para hacer el plan de cierre, y en esas condiciones la SUBDERE da el financiamiento para hacer el cierre”, alude.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, comenta que la SUBDERE no puede invertir en terrenos privados, por lo tanto, tiene que hacerse el traspaso de la propiedad al municipio, amplía.

**Sr. Presidente** señala que primero la empresa dijo que era viable, sustentable, este relleno sanitario para la región y después, se le pidió que hiciera un relleno sanitario en esta parte de la provincia, es porque es la única manera de hacerlo sustentable. Considera que si hoy día hay problemas con las basuras illapelinas, por llamarlo de alguna manera, en el futuro subirán los costos. “El fantasma o lo que se ha tratado de dar a entender a la comunidad que se va a contaminar con un mal olor el ambiente, que podría llegar a la ciudad, es totalmente imposible, de acuerdo a lo que yo conozco, aun con todas las insuficiencias que tiene nuestro vertedero, uno anda a cien, doscientos metros, y no hay ningún olor, así como está hoy día. Se tendrían que tomar algunas decisiones. Una de las cosas que planteo como Presidente del Concejo, es que debería respetarse el acuerdo de hacerlo con los cinco municipios, en el caso de Illapel, los costos se elevan demasiado para hacer un relleno particular”, amplía.

**Sr. Norman Araya Araya, Alcalde de Canela**, manifiesta que de los municipios de la asociación, están presente cuatro, y sería el momento oportuno para tomar una decisión definitiva. Se ha ido dilatando mucho la situación, y los plazos para presentar los proyectos. “Somos organismos públicos, somos organismos serios y deberíamos tomar la decisión definitiva, o sea, vamos a tener un relleno sanitario en la provincia o no, o sino hay que pensar otra alternativa”, amplía.

**Sr. Presidente** otorga la palabra.

**Sr. Gerardo Rojas, Alcalde de Salamanca**, alude que existe un acuerdo firmado por los cinco municipios. Da lectura a dicho acuerdo y metas comprometidas. Asimismo, solicita al municipio de Illapel que aclare si hará el relleno sanitario asociativamente a la brevedad. Ampliamente se refiere a razones de la urgencia del acuerdo y situación de cada Municipio respecto a sus propios proyectos.

**Sr. Presidente** indica que separaría dos cosas, primero, se debe tomar una decisión de tener un relleno sanitario en forma asociativa para los cinco municipios, y que es lo que se acordó y que la empresa arrojó como la única manera de optimizar recursos. Posteriormente, el acuerdo debe ser respecto del lugar donde se dejarán los residuos sólidos, que puede ser Illapel o Canela. De acuerdo a la empresa, Los Vilos está como en quinto lugar y Salamanca quedó fuera por no tener los espacios correspondientes. Siempre se dejó a Illapel y Canela como los lugares donde podría ser. “No podemos perder de vista que es importantísimo que no podemos separarnos

para buscar una solución individual. Si esta empresa hizo los estudios correspondientes y arrojó que era necesario que estas cinco comunas dieran una solución integral, sería súper importante que no se perdiera ese acuerdo. Derechamente yo creo que no nos conviene separarnos”, amplía.

Pide a los Alcaldes, hacer esta asociación del sur de la cuarta región, darle legalidad, y tomar decisiones dónde se va a hacer. Y quedaría nada más que respetar los acuerdos que tome esta asociación en el futuro y los lugares que pueda encontrar.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, menciona que hay un tema que suena drástico y a la vez lo es también, si se plantea desde el punto desde la eficiencia el éxito de este proyecto depende de éste Concejo Municipal. “El éxito de que hoy día podamos salir con una estrategia real, nos pongamos a trabajar y destinar los esfuerzos y energías, depende de este Concejo Municipal y de los Concejales presentes”. Y eso es un llamado también a la responsabilidad, hay que velar por la ciudadanía, no es un capricho, considera u amplia comentarios sobre el tema de la iniciativa de este proyecto.

Presenta al profesional del Gobierno Regional Tulio Guerrero.

**Sr. Tulio Guerrero, Unidad de Residuos Sólidos**, reflexiona sobre las aprehensiones que se puedan tener sobre el sitio de disposición final de un relleno sanitario, tomando como experiencia el relleno sanitario de la región, El Panul, informa sus características y funcionamiento. Luego informa aportes en toneladas que aportaría cada comuna en la provincia de choapa.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, indica que el relleno sanitario El Panul se encuentra a quinientos metros de uno de los sectores de más alta plusvalía de la Región de Coquimbo, que es la Herradura.

**Sr. Tulio Guerrero, Unidad de Residuos Sólidos**, añade que otro antecedente es que estos sitios de disposición final cuentan con una impermeabilización basal, para evitar el líquido percolado, tratamiento del líquido percolado, que es una recirculación.

**Sr. Presidente** consulta si tiene el cálculo de cuántas camionadas semanales más menos saldrían.

**Sr. Tulio Guerrero, Unidad de Residuos Sólidos**, indica que lo calculará.

**Sr. Juan Jorquera, Alcalde de Los Vilos**, plantea que es básico el tema de la información, si estos datos se pudieran conocer y está todo el mundo más interiorizado de qué se trata, porque no se trata de traer residuos sólidos para acá y llenar a Illapel con todos los desechos de las comunas. Es la realidad. Son las cifras las que están diciendo lo que hay. “Nosotros somos mucho menos y aquí con el volumen que tienen deben tener igual un lugar donde botar los residuos y ya no pueden seguir haciéndolo en lo que hay hoy y tampoco nosotros”, amplía.

**Sr. Presidente** otorga la palabra.

**Sra. María Díaz, Concejala de Illapel**, considera que todo lo avanzado, no está retrocediendo. Los acuerdos están. El problema más grave que ha habido últimamente ha sido el lugar físico del relleno sanitario, y la desinformación que se generó. Considera que si se tienen los plazos, y no hay más alternativa, se debe tomar una decisión porque no se puede seguir como se está. Aparte que los proyectos se demoran mucho tiempo. Se debe tomar una decisión como Illapel, si es colectivamente o personalmente se deben ver los pro y los contra. Si se toma individualmente no se tendrán los recursos, esa es la discusión, se tiene que ver como hacerlo. El ánimo ha estado en hacerlo colectivo, ya que es mejor que hacerlo individual, esto ya ha sido

conversado y discutido tantas veces, conviene en forma colectiva, ya que en forma individual no entregará recursos el Estado, se tiene que financiar con recursos propios del Municipio, amplía.

**Sr. Presidente** otorga la palabra.

**Sr. Norman Araya, Alcalde de Canela**, considera que seguir manteniendo juntos y organizado este tema, es una voluntad que la tienen los demás municipios, y están los acuerdos de los Concejos. Hay dos temas, si en algún momento aplican la norma definitivamente y cierran los vertederos no habrá ningún lugar donde botar las basuras y la discusión acá del Concejo tiene que ser una discusión interna. “Esta toda la voluntad de nosotros y seguimos reiterando la voluntad”, confirma.

**Sr. Hugo González, Concejal de Illapel**, sostiene que en primer lugar este es un tema político. El problema radica en dos cosas. “Primero tenemos miedo de asumir una responsabilidad. Si hablamos que aquí se han cometido errores fundamentales, se han cometido a nivel administrativo desde el Presidente para abajo y después pagan los costos los que autorizan, y aquí estamos en lo mismo. Y ahora que se va a tener que decidir por un relleno sanitario –y creo que es lo lógico – ya que estamos con el vertedero en forma ilegal. Y si hoy día cada uno de nosotros no hemos tenido la capacidad de acercarnos a ver el vertedero –porque es esa una de las razones–, creo que no es tanto como se dice que vamos a contaminar, si llegan olores a cincuenta metros sería mucho. Acá es muy distinto porque habrá una separación de las basuras. Y yo creo que hemos sido incapaces de informar a la ciudadanía sobre el tipo de relleno sanitario que se va a instalar, sea en Canela, Illapel, o donde sea. Pero también no hemos sabido colegiar una política hacia el relleno sanitario. Entonces toda la gente duda y dice por qué las otras comunas van a venir a dejarnos la basura, y si a nosotros nos tocara ir a dejar la basura a Canela, qué van a decir los ciudadanos de Canela, lo mismo. Son cosas que hay que asumirlas, aquí estamos para eso, para asumir lo que tenemos que hacer, y asumir las responsabilidades después ante la opinión pública, es decir, yo dije esto porque creí que era bueno y se me equivoque, pido disculpas, pero hoy no podemos seguir dándonos vueltas. Llevamos cuántas reuniones viendo el problema del relleno sanitario y todavía no tenemos decidido dónde se va a hacer. Se debe respetar los acuerdos ya convenidos, como dice el Alcalde de Salamanca, y cada uno asumir la responsabilidad, amplía.

**Sra. Samira Araya, Concejala de Illapel**, manifiesta “este tema está zanjado para nosotros, cuando el Concejal González dice que tenemos miedo, yo no tengo miedo de asumir una responsabilidad, yo lo tengo claro”.

**Sr. Gerardo Rojas, Alcalde de Salamanca**, plantea que querían hacer ver el interés como municipio de querer trabajar en conjunto, y sabe que es una discusión difícil que debe tener el Concejo, en función de eso se retiraran. También quiere dejar presente que independientemente de que si el acuerdo fuera no instalar el relleno en Illapel, en todas las comunas tiene que haber un relleno, lamentablemente en Salamanca el estudio desechó esa posibilidad, amplía.

**Sr. Ricardo Castillo, Concejal de Illapel**, opina que el problema es del Concejo Municipal de Illapel, aquí no ha habido un acuerdo de todo el Concejo. “Aquí ha faltado un diálogo ciudadano, como illapelinos no hemos dado esa alternativa a la gente, se ha dicho varias veces en este concejo, se quiere un diálogo con la gente para que la gente se informe. Si nosotros vamos a asumir esta responsabilidad, la gente también debe hacerlo, porque para eso la gente nos elige. A los Alcaldes y Concejales los elige la gente, y se debe informar antes de tomar los pasos, y ese paso es el que ha estado faltando a nosotros. Quiero decirles que no es que yo esté en contra de hacer

este vertedero, pero si falta información, y el lugar que se nos ha dicho como Quebrada Lo Gallardo, nunca ha estado en los estudios. Ese el problema. Siempre se dijo que era en el lado de Peralillo a Salamanca, la cuesta hacia Los Vilos, pero en este lado de Quebrada Lo Gallardo no”.

**Sr. Presidente** alude que cuando la gente elige a una persona lo elige para representarlo y cuando la autoridad toma decisiones debe tomar decisiones en el bien de la comunidad, “y esto que estamos haciendo no es en mal de la comunidad, nunca hemos estado pensando en hacerle daño a la comunidad. Información la hemos tenido todos, se ha entregado set de informaciones a todos los concejales, hemos hecho programas radiales, le hemos dado a conocer a las Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales, nuestro Ingeniero Ambiental ha hecho giras entregándoles información a las Juntas de Vecinos Urbanas. Es más, fuimos invitados por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde se informó el problema que tiene Illapel, primero viendo el problema nuestro”, amplía en extenso, destacando que el tema de la basura debe ser mirado comercialmente, significará contratación de mano de obra entre otros.

**Sr. Tulio Guerrero, Unidad de Residuos Sólidos**, alude que principalmente el problema está dado por la misma ley, que exige una franja de protección de trescientos metros, entonces si se considera por ejemplo, una hectárea de relleno sanitario equivale a comprar cincuenta hectáreas de terreno para el relleno sanitario. Si se considera dos hectáreas del relleno sanitario, se está hablando de sesenta y cuatro hectáreas que hay que comprar para instalar ese relleno sanitario y quede de acuerdo a la ley. Respecto al número de camiones, considerando camiones de 21 metros cúbicos, una carga de doce toneladas se habla de ocho a nueve camiones diarios.

**Sr. Presidente** agradece a los Alcaldes por la paciencia y tiempo que han tenido.

Los Alcaldes convocados se retiran de la Sala de Sesiones.

**Sr. Presidente** indica que es el momento para tomar algunos acuerdos. Esto se puede resolver rápidamente como se podría eternizar.

**Sr. Hugo González, Concejal**, recuerda que se ofreció hacer una visita a un relleno sanitario y es importantísimo que fueran los presidentes de las Juntas de Vecinos.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, indica que es más simple que eso. Si el Alcalde dispone de un vehículo se puede ir a ver el funcionamiento de El Panul, que está en la región.

**Sr. Presidente** plantea “son Ustedes, los Concejales, quienes tienen que tomar decisiones. Es una solución para la ciudadanía. Pero a qué se va a ir a una parte si todavía no se toma un acuerdo. Estoy de acuerdo que veamos todas las iniciativas, pero tomemos acuerdos, porque podemos ir a todos lados, a La Serena, a la Quinta Región, podríamos ir a Argentina, a Alemania, pero qué sacamos cuando al final no tenemos un acuerdo. Salgamos a donde queramos pero saquemos acuerdos, o lo hacemos individual, pero lo veo muy difícil para hacerlo. Aunque nos regalara la plata la SUBDERE, después viene el tema operacional. Cómo lo vamos a mantener y cómo lo vamos a hacer funcionar, que es otra cosa”.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, menciona que “un vertedero es botar la basura, se descarga, se aplanan y listo. Un

relleno sanitario tiene tratamiento diario de la basura, necesita por normativa una capa de quince centímetros de tierra”, amplía.

Se amplía el diálogo, relacionado principalmente a los acuerdos ya convenidos, etapa actual de los estudios y terrenos considerados para el relleno sanitario.

**Concejal Sr. Raúl Musa** plantea que ya se conoce la posición de los Alcaldes, y considera que la asociatividad provincial no está puesta en duda, desde el punto de vista económico. La asociatividad provincial es importante para nuestro territorio. Se habían dado tres sectores en primer lugar de este estudio, que son Las Cañas Sur, Peralillo y Los Pozos. Sin embargo, hoy día aparecen dos nuevos lugares, Mincha Sur y Caimanes. Entonces ahí es importante lo que se ha mencionado acá, en términos de que el estudio debe conocerse realmente bien, porque mencionan tres lugares en un momento, Las Cañas Sur, Peralillo y Los Pozos y ahora solamente se repite uno Las Cañas Sur, Mincha Sur y Caimanes. Ahí se llama a confusión.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, refiere “no se llamaba a confusión. Disculpe que lo interrumpa Concejal. Eso es una falta a la verdad. El estudio está publicado, lo pidió el Capítulo Cuarto para todos los Concejales y Concejalas, es cosa que Usted lo pida y lo lea. Está disponible. Aquí no se ha desmentido y no se ha faltado a la verdad, cuando Usted se dirija a los estudios y a las cosas ocupe los argumentos reales, porque si empezamos con esas ambigüedades obvio que confundimos a la ciudadanía”.

**Concejal Sr. Raúl Musa** indica que en primer lugar él tenía la palabra.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, responde “está faltando a la verdad con su palabra”.

**Concejal Sr. Raúl Musa** reitera que tenía la palabra. Indica que se había estudiado y está en el estudio tres lugares, Las Cañas Sur, Peralillo y los Pozos. Consulta “habían escuchado los demás Concejales, Mincha Sur y Caimanes”.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, consulta leyó el estudio Sr. Concejal.

**Concejal Sr. Raúl Musa** responde que si, por eso está diciendo que Mincha Sur y Caimanes es una nueva información que le llega. Reitera la consulta cambiaron algo. Además, se incorpora Quebrada Lo Gallardo y no está en el estudio. “Si estamos basándonos en el estudio, que tal como Usted (SUBDERE) lo dice, está absolutamente claro, basémonos en el estudio. Pero se nos entrega información constantemente distinta. Estamos de acuerdo que un relleno sanitario provincial es importante. La pregunta mía es dónde se va a realizar este relleno sanitario. Es conveniente –y ya lo plantearon los cuatro Alcaldes de la Provincia del Choapa– una asociación provincial de acuerdo a los costos. Los costos es lo que está primando hoy día para un relleno sanitario provincial. Como posición personal estoy de acuerdo con los rellenos sanitarios individuales. Pero hoy día se nos impone económicamente y se nos dice que tenemos que instalar un relleno sanitario provincial sino no vamos a tener apoyo de ninguna manera. Se nos pone contra de la pared. Mi consulta es la siguiente –tal como lo dijo el Concejal González– aquí se nos prometió un diálogo ciudadano, en donde la gente se expresara, en donde se contara los pro y los contra, para que después nuestro pueblo tome la decisión democráticamente y decir vamos a querer un relleno sanitario en nuestra comuna de Illapel. Pero no tenemos claro dónde vamos a instalar el relleno sanitario, porque recién el SUBDERE dice Mincha Sur y Caimanes,

ahí resolvemos el problema. Eso debemos discutir. Vuelvo a insistir la asociatividad provincial es importante, debemos construir un relleno sanitario provincial porque se nos impone económicamente, siendo que estoy absolutamente en desacuerdo con los rellenos sanitarios provinciales”, amplía.

Se dialoga en extenso respecto del terreno de Quilmenco.

**Sr. Presidente** indica que “el estudio puede decir que vamos a comprar en cualquier parte, pero lo que va a valer es donde esté la posibilidad de que nos puedan vender. Al final el tema de la calicata, de la velocidad del viento, es para cerrar el estudio final, nada más que eso”. Canelillo era muy difícil porque vendían muy alto el precio de la tierra, entonces la empresa empezó a buscar dónde vendían tierras, y así llegaron a los parceleros. Los parceleros de Huintil siempre han manifestado que quieren vender todo el Fundo lo Gallardo, y en algún momento también tuvieron la disposición de vender Peralillo, pero Peralillo prácticamente ya lo tienen vendido casi completo. Hoy día, lo nuevo que estamos discutiendo, eso ya no lo venden, tendrían otro negocio por cuatrocientas hectáreas y no doscientas como decía la SUBDERE. Tienen otro negocio, así tan claro”, amplía.

Considera que la decisión que se debe tomar, buscando una salida por la urgencia que se tiene, es que estos cinco municipios elijan el Alcalde en la modalidad que está en los estatutos, y ese Alcalde con la SUBDERE empiecen a buscar como lo hacen los privados. Y va a mandar donde les vendan. Si Canelillo dice que vende y se puede comprar, allá será seguramente. Si los parceleros de Huintil dicen que van a vender en una parte y tienen las factibilidades se va a comprar y se hará allá. De lo contrario, va a venir una empresa privada y va a comprar en cualquier lado y se estará obligado a llevar las basuras a donde ese particular se instale, reflexiona.

Insiste en la propuesta de que esta asociación con la SUBDERE empiecen a buscar la solución, y cuando lleguen al Concejo, lleguen con cosas concretas sobre el terreno. De lo contrario, “propongamos terrenos nosotros, pero también se puede malinterpretar, quién nos va a vender terrenos”, sostiene.

**Concejal Sr. Raúl Musa** plantea que hay tres terrenos. “Lo que plantea el SUBDERE, aquí se habla de Peralillo, Los Pozos, Quilmenco, Lo Gallardo, y aquí el estudio dice claramente, Las Cañas Sur, Mincha Sur y Caimanes. Llegaron a tres conclusiones en este estudio, tres lugares, no hay más”.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, plantea al Concejal que se equivoca.

**Sr. Tulio Guerrero**, indica que son los mejores rankeados.

**Concejal Sr. Raúl Musa** señala que hay uno que está desechado que es Las Cañas Sur. Y queda Mincha Sur y Caimanes. Se han explorado esos, consulta.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, consulta al Concejal si invertiría en algo que no está seguro que va a comprar.

**Concejal Sr. Raúl Musa** reitera investigaron estos lugares.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, plantea que no pueden como Estado, invertir en algo si no están seguros que se va a comprar. “Si Ustedes no se ponen de acuerdo en que se va a hacer un relleno provincial no se van a hacer los estudios ni de la calicata ni de compra, porque eso es perder la plata de todos los chilenos”.

**Concejal Sr. Raúl Musa** consulta al Subdere si no escuchó lo que se ha dicho acá.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, responde si.

**Concejal Sr. Raúl Musa** en definitiva, consulta cuál va a ser el criterio para elegir el lugar.

**Sr. Presidente** responde “quién venda y los precios, como todo negocio”.

**Concejal Sr. Raúl Musa** alude que también está el tema de la ciudadanía, “la estamos dejando botada al final a la ciudadanía”.

**Concejala Sra. María Díaz** manifiesta que hay algo que no le queda claro. Si el Sr. Subdere dice que el Estado no puede invertir en algo que no se puede comprar, o sea, tiene que invertir en algo que esté seguro. “De quién depende eso, nosotros que es lo que tenemos que aprobar como Concejo para seguir en esto. Porque en el fondo, este proceso está parado por nosotros, como Concejo Municipal de Illapel. Qué tenemos que hacer nosotros ahora para que la Subdere siga viendo los sectores que son factibles para poder invertir. Porque ya se está viendo que hay varios que se han ido desechando”, consulta.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, indica que se han ido desechando porque se van vendiendo o porque ponen precios de compra que están fuera de la realidad, amplía.

Respecto de la participación ciudadana que habla el Concejal, el diseño, en todos los proyectos que establece MIDEPLAN, incluye la participación ciudadana. “Nosotros recién estamos en la etapa de idea. No hemos avanzado nada. La participación ciudadana cuando está en diseño, el diseño incluye los terrenos, la participación ciudadana incluye todo paso previo a la etapa de inversión, que es a la que queremos llegar, ejecutar la obra. Pero aquí tiene que haber concientización de la comunidad, participación ciudadana, reuniones con las Juntas de Vecinos, información a los vecinos, eso va a ser, porque la normativa de MIDEPLAN lo exige. Nosotros no vamos a pasar sobre la ley, y aquí el concejo tiene mucho que aportar en esa materia, es quien más contacto tiene con la comunidad. Eso es el diseño. No podemos partir imponiendo la participación ciudadana”.

**Concejal Sr. Raúl Musa** alude que está de acuerdo, “el problema es que aquí se impuso un lugar, y lo impuso el Alcalde de Illapel, Quebrada Lo Gallardo. Y se impuso arbitrariamente, no estando en el estudio y eso fue trastocando absolutamente el problema. Eso es así”.

**Sr. Rigoberto Rojas, Encargado de Medio Ambiente**, alude que no es un tema de imposición. Lo que se hizo fue una caracterización de varias variables y rankeando y fue uno de los mejores lugares que quedó en puntaje, Quebrada Lo Gallardo. No fue una imposición.

**Concejal Sr. Raúl Musa** consulta dónde está en el estudio. Si en el estudio está rankeado Mincha Sur y Caimanes.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, indica que cuando se decida hacer un relleno sanitario, como lo dice el estudio, pueden ser distintas las realidades. Se puede decir con este ranking a priori que el mejor terreno es Lo Gallardo, o un lugar denominado a, porque no se quiere casar con nada pero si las calicatas muestra que no es apto, se pasa al siguiente, b.

**Concejal Sr. Raúl Musa**, plantea que ahí viene todo el tema de participación ciudadana porque puede revertirse eso.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, indica que eso se puede revertir. Si se demuestra que el terreno tiene una napa

subterránea o que se podría contaminar, es imposible que se haga un relleno sanitario ahí, sostiene.

**Sr. Tulio Guerrero, Unidad de Residuos Sólidos**, refiere que en primer lugar se debe lograr un acuerdo sobre qué se pretende, o se acepta, se quiere o se busca instalar un relleno sanitario en la comuna de Illapel. El segundo punto, es buscar un lugar y lograr un acuerdo de compra venta con la cláusula que indique si ese terreno no es apto para instalar un relleno sanitario no se llevaría a efecto esa compra venta.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, alude que la importancia del Municipio de Illapel, es porque será a quien se va a transferir los recursos, quien va a comprar y adjudica la compra.

**Sr. Presidente** observa que si el terreno es de la comuna de Illapel, porque si está en Los Vilos será Los Vilos.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, sostiene que podría ser también en Canela, Los Pozos, perfectamente, o podría ser en el sector de Caimanes, y a ese municipio se le traspasará los recursos.

**Concejal Sr. Raúl Musa** comenta que siempre estuvo consciente de eso, absolutamente. Por qué se centró desde un principio en la comuna de Illapel sabiendo que cuando vino el estudio, explicó claramente lo que está hablando ahora, consulta.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, indica que cuando se habla de logística o la primera punta del trabajo, tiene que ver con la georeferenciación de donde queda Illapel. Para los costos de Illapel, quien más aporta al relleno, es más barato. Y para las comunas también es más asequible venir a Illapel, que trasladar de Salamanca a Los Vilos o de Illapel a Los Vilos, por eso se partió de acá.

**Sr. Presidente** sostiene que el estudio tiene cosas interesantes e importantes, porque sin ese estudio no se puede avanzar. “El estudio puede caracterizar o indicar cuáles son los lugares. Pero mientras tanto no haya un señor dispuesto a vender, es pura palabra”.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, considera que se ha hablado mucho y el estudio no ha sido público, y él tiene el resumen ejecutivo. Cuando se habla de los terrenos dice preselección, determinación del centro de gravedad, búsqueda y selección de sitios, evaluación y ranking de los sitios aptos, estaciones de transferencia, habla de eso. Después otro concejal en esta reunión pedía plan de difusión y sensibilización de la comunidad. Está en el estudio. Consideraciones generales, etapas a desarrollar, diseño de un plan de difusión y sensibilización, potenciar –lo que el Concejal (Pavez) hablaba– el reciclamiento en la ciudadanía. También están los planes de reciclaje.

**Concejal Sr. Marco Pavez** responde “mal hecho el reciclaje”.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, alude que se puede mejorar y todavía espera las propuestas del Concejal Pavez, que quedó de mandar en la semana y no llegaron. Y se van a incluir. Todo lo que nazca de la ciudadanía se va a incluir.

**Concejal Sr. Marco Pavez** responde que no se hace la pega Pereira, si quiere hacerlo tiene a su ingeniero ambiental atrás suyo, hágalo”.

**Sr. Jorge Pereira, Jefe de Gabinete**, responde “Usted (Concejal Pavez) compromete estudios, tiene que cumplir por lo menos”.

**Concejal Sr. Marco Pavez** alude que lo entregó, y debe buscarlo en el acta pasada.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta cuál es la propuesta para avanzar.

**Sr. Presidente** consulta a todos “dónde es posible que alguien venda doscientas hectáreas de terreno. O tiene algo de malo que yo haya

dicho que los parceleros de Huintil vendían terreno, porque ellos lo tienen en venta y lo han dicho en reuniones y en todas partes. Quieren vender todo Lo Gallardo, hace bastante tiempo. Hoy día por esa posibilidad, dijeron que no. A lo mejor –aunque hoy día nos parece que no corresponde– Caimanes, y por qué no, si alguien puede vender un fundo allá y la Subdere encuentra negocio. Yo los invitaría Concejales a que ustedes dijeran qué es lo que queremos nosotros también, queremos llevar las basuras a otra parte o queremos dejar nuestras basuras acá y a dónde. Porque se dice la ciudadanía, y a mí me gusta la participación ciudadana y qué pasa si la gente dice compremos en cualquier parte. La ciudadanía no va a decidir dónde va a comprar, para qué vamos a engañar a la comunidad. La comunidad no va a decidir dónde. La participación ciudadana, como decían ahí, viene cuando se tomen las decisiones de dónde se va a comprar. A lo mejor, Limahuida puede que en algún momento diga que va a vender, y si la Subdere con sus ingenieros dice que es apto, van a comprar allá. Pero hoy día estamos en una etapa en que la Subdere y el municipio tiene que tomar decisiones y hay que empezar a descartar. Que Canelillo diga cuánto pide, los parceleros de Huintil cuánto piden y ahí se va a descartar, aunque ellos de palabra ya me dijeron que no”, sostiene.

**Sr. Tulio Guerrero, Unidad de Residuos Sólidos**, identificando un terreno y lograr un acuerdo de compra venta.

**Concejal Sr. Marco Pavez** refiere que las propuestas que se entregaron sobre el reciclaje, –porque la que trae el estudio de Ingeniería es bastante pobre por poner una palabra– son propuestas serias y viables, por algo Subdere también las pidió, son fruto de trabajo de un grupo de estudios. “No lo tengo claro, pero el primer estudio que entregó la parte jurídica, los parceleros de Huintil no pueden vender”, amplía.

Se genera discusión entre el Sr. Presidente y Concejal Sr. Marco Pavez, tras los últimos comentarios, rescatándose principalmente que:

**Sr. Presidente** señala que puede existir el sistema más sofisticado, pero si no hay relleno sanitario, todo no sirve.

**Concejal Sr. Marco Pavez** destaca la actitud casi autoritaria de parte de la Subdere, donde se viene a imponer un tema, y sigue siendo del Gobierno el tema de la basura, la Constitución le da al Estado un ambiente libre de contaminación. Agrega que teniendo la comuna un 33% de la basura y tirarla en toneladas, 33 para Illapel y no aumentarla en 67 con las otras comunas, no cree que sea un buen negocio. Existe la oportunidad de explorar nuevos caminos, además perfectamente se podría hablar de un relleno sanitario bicomunal, con características mucho más modernas. Además, refiere la nula actitud colegiada del Concejo e insiste en que haya participación ciudadana.

Se amplían consideraciones en esta discusión. Opinan Concejales, Sr. Presidente, Subdere y funcionario municipal (público). Finalmente:

**Sr. Presidente** propone que se retome el acuerdo de organizar esta asociación con los cinco municipios, y que esta asociación con la Subdere busquen la solución, “porque nosotros no nos vamos a poner nunca de acuerdo, además que ellos busquen los terrenos”, amplía.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, señala que operativamente, el municipio de Illapel solicita a la Subdere una acción concurrente para esta asociación, para hacer los estudios hidrogeológicos y todos los estudios relacionados con los terrenos para ver la factibilidad de la

compra. Una vez vista la factibilidad técnica –porque no se puede comprar si no se tiene la factibilidad técnica– que incluye todo lo que tiene que ver con olores, vectores, aguas, napas, calicatas y todo lo que el Concejal (Pavez) quiera, porque él tiene un equipo bien fuerte que lo respalda profesionalmente y podría ser un aporte también para todos estos estudios complementarios, y no quede nada afuera y no los cuestionen. Una vez definido el terreno, el municipio tiene que solicitar los mismos fondos a través de una acción concurrente para comprar el terreno. Después el municipio solicita un estudio para hacer el diseño del plan de cierre y del relleno sanitario. Esto vendría a complementar la primera Ficha de Iniciativa de Inversión para el proceso presupuestario 2012, que sería la etapa de diseño. Ya obteniendo el RS, se iría directamente a la ejecución. Y en la etapa de diseño viene todo lo que tiene que ver con participación ciudadana, ingeniería blanda y la ingeniería dura, transporte, disposición final, recolección, planes de cierre, mitigación de existir, reciclaje si se quiere incluir. En el diseño también tiene que quedar explícito el modelo de gestión, si va a ser por asociación o por un municipio administrador, pero eso ya viene en el diseño. Hoy se está en la idea, en la idea de avanzar. Se cuenta con todas las herramientas, un equipo de profesionales fuerte en el Gobierno Regional y en las otras comunas, donde también hay profesionales ambientales instalados que son de esta provincia. Esa es la forma a seguir del trabajo, respondiendo a pregunta de la Concejala María Díaz, la cual no pudo responder anteriormente.

**Sr. Presidente** consulta a los Concejales están de acuerdo en la asociatividad, con los municipios de la provincia y Combarbalá.

**Concejala Sra. María Díaz** está de acuerdo.

**Concejal Sr. Raúl Musa** está de acuerdo.

**Concejala Sra. Samira Araya** está de acuerdo.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** está de acuerdo.

**Concejal Sr. Marco Pavez** está de acuerdo, con la observación de que quede explicitado que esta asociación pueda explorar en los temas de educación, turismo y otros.

**Concejal Sr. Hugo González** está de acuerdo.

**Sr. Presidente** está de acuerdo.

**Sr. Presidente** plantea que esta asociatividad tendría temas como residuos sólidos, educación, salud, medio ambiente y otros, los cuales están estipulados en los objetivos planteados en documento de asociatividad trabajado por abogados.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, da lectura a los objetivos establecidos en el Convenio de Asociación de Municipios. **(Documento que se adjunta al acta como anexo).**

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (S)**, consulta si se consideran esos objetivos en el acuerdo.

**Sr. Presidente**, sí, plantea que el acuerdo tomado consideraría los objetivos dados a conocer.

**ACUERDO N° 1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL SE REITERA LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL CHOAPA Y COMBARBALÁ, LA CUAL TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:**

**a) Fortalecer los instrumentos de gestión local.**

- b) **Fortalecer los equipos técnicos y profesionales de los municipios socios, en materias de fomento productivo local, tratamientos de residuos sólidos y otras que le sean competentes.**
- c) **Impulsar la capacitación y perfeccionamiento del personal municipal.**
- d) **Realizar las gestiones tendientes a obtener el apoyo por parte de organismos regionales, nacionales e internacionales para el logro de los fines y objetivos de esta asociación.**
- e) **Impulsar la coordinación con organizaciones ligadas a los municipios de la IV región, tales como capítulo IV, Asociación de Municipios Turísticos, entre otras, para lograr el apoyo comunal, regional y nacional de los temas coincidentes.**
- f) **Diseñar y aplicar planes, programas y proyectos que tienden al desarrollo social y económico de las comunas asociadas.**
- g) **Impulsar acciones tanto de inversión productiva, como obras de desarrollo local.**
- h) **Impulsar acciones de capacitación laboral y en otras áreas que permitan el enriquecimiento del capital humano local.**
- i) **Realizar acciones vinculadas a la protección del medio ambiente, la salud, la educación y otros fines que le sean propios a los municipios.**
- j) **Poseer un registro actualizado de fuentes de financiamiento e inversión que permitan el desarrollo social, económico de los territorios asociados.**

**Concejala Sra. María Díaz**, ahora hay que ver la decisión si el relleno sanitario es de las 5 comunas.

**Sr. Presidente**, el relleno sanitario tiene que ser de las 5 comunas, pero en el lugar no se podrían meter, porque no saben quién va a vender. Comenta que una vez que quede estipulado quien va a recibir esto, “yo seré un Alcalde más”. Y ahí se coordinarán, buscaran y comprarán los terrenos.

**Concejal Sr. Raúl Musa** alude que personalmente está por los rellenos sanitarios individuales o bicomunales. Esa es su propuesta. “Yo no quiero un relleno sanitario provincial en mi comuna de Illapel. Esa es mi posición. Cuando hablamos de relleno sanitario provincial, es la única alternativa que nos dejan, y estoy absolutamente en desacuerdo en esa posición que nos ponen entre la espada y la pared para hacer un relleno sanitario provincial”.

**Concejal Sr. Marco Pavez** indica que su opinión ya está expresada.

Se amplía la discusión respecto de la propuesta de un relleno sanitario individual o bicomunal, sugerida por los Concejales Musa y Pavez. Opinan Concejales, Subdere y Sr. Presidente. Luego:

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, consulta tienen elegida la comuna con quien quieren ser bi, para dejarlo claro.

**Concejal Sr. Raúl Musa** indica con Salamanca.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** indica siempre ha sido Salamanca. Pero si se amplía a la provincia y a la comuna de Combarbalá, “nunca voy a estar de acuerdo como Concejal, que cinco comunas hagan el vertedero en Illapel, no estoy de acuerdo. Pero si decimos bicomunal, estoy totalmente de acuerdo, y creo que la gente va a estar de acuerdo”.

**Sr. Presidente** alude que hoy día se está hablando de otra cosa. “Nosotros nos enfrascamos siempre en la discusión del lugar, y nos dimos vueltas en dónde. Hoy día nos estamos poniendo de acuerdo. Esta asociación

de estas cinco municipalidades tiene que ser capaz de llegar aquí y decir una, dos o tres alternativas, porque ellos se fueron con la idea de las cinco comunas. Hoy día se va a entregar una nueva idea”.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, comenta que “el 60% de la basura está entre Illapel y Salamanca. Tendríamos un relleno sanitario grande y haría sustentable la creación de rellenos individuales, que para la ciudad de Combarbalá no es mucho, para Canela tampoco y Los Vilos tampoco. Entonces se dejaría a las tres comunas con rellenos individuales y Ustedes con uno más grande. Si es en Lo Gallardo el bi también les molesta y tienen algún terreno Ustedes tres”, consulta.

**Concejal Sr. Raúl Musa** responde si, porque está muy cerca.

**Concejal Sr. Marco Pavez** indica que está muy cerca de Illapel.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** plantea que lugares hay.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, sostiene que ayuden a buscar un lugar.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** indica que hay otros lugares que los parceleros tienen más lugares y eso lo pueden conversar con ellos.

**Concejal Sr. Hugo González** señala que la vez pasada planteó por qué Combarbalá y Canela no iban a Ovalle con su basura y dijeron que no se puede. Podía ser Illapel, Salamanca y Los Vilos, y dijeron que no.

**Sr. Presidente** alude que los estudios tienen que arrojar el tema operacional. “Hoy día no hablemos más de lugares porque ya tenemos una mala experiencia”.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, considera que a Los Vilos le sale más caro venir a Illapel que ir a Canela.

**Concejal Sr. Raúl Musa** responde por supuesto que si.

**Concejal Sr. Marco Pavez** indica que así es.

**Concejal Sr. Raúl Musa** refiere que ahí el estudio le causa un poco de resquemor, porque el Subdere está diciendo otra cosa.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, señala que sabe que venir acá de Los Vilos. Pero el estudio entrega una solución regional y provincial, si embargo, el promedio ponderado por comuna, el ideal, es lo que se propone. Hay algunas comunas que van a pagar más y otras que van a pagar menos. Obviamente Illapel va a pagar mucho menos de lo que pagaría Salamanca, porque Illapel no concurría en un costo de traslado y transporte, solamente dispondrían disposición final y recolección. Pero el transporte de Canela, Combarbalá, y Los Vilos es más alto para llegar acá, amplía.

**Concejala Sra. María Díaz** interviene señalando que no se mal interpreten las cosas, refiere que no es lo que uno quiera, sino lo que se puede. Si a ella le preguntan que es lo que quiere, obvio que va a pedir un relleno sanitario individual. Es lo que se está discutiendo, y hay que llegar a un acuerdo. Amplía.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, consulta “Ustedes están dispuesto a eso, aunque les salga más caro a Illapel”.

**Concejal Sr. Raúl Musa** consulta por qué va a salir más caro.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, refiere que los costos de operación van a ser más altos, y los tendrán que asumir entre dos municipios y no en cinco. Ya no es de inversión es de operación.

Se amplía la discusión.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta al Subdere es posible traer una respuesta de esta propuesta, decir cuánto es el costo de un relleno bicomunal.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, responde que a priori cree que no, pero el trabajo se va a hacer igual.

**Sr. Presidente** refiere que siendo optimista y viendo la apertura que tiene Francisco (Subdere) –agradece las ganas que tiene de avanzar y hacer cosas–, cree que podría hacerse entre dos comunas, Illapel y Salamanca. Pero el tema es operacional, y entiende cuando Francisco (Subdere) pregunta si están dispuestos a que salga más caro, no está pensando en cuánto va a costar, sino que ese relleno sanitario lo tiene que manejar y mantener dos comunas, amplía.

Otorga la palabra a Don Manuel Díaz, Secretario Comunal de Planificación, quien ha estado trabajando en el tema.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN Illapel**, hace presente que en términos concretos, los niveles de gastos que tiene cada municipio de estas cinco comunas, la idea es mantener el aporte que paga el municipio de la basura. Las indicaciones dicen que un vertedero de este tipo es rentable con cien mil personas, entonces, entre Canela, y más Combarbalá se suma algo de ochenta y cinco mil. Entonces si se suman las cinco comunas en un solo relleno sanitario, se estaría dentro de los estándares que se manejarían en los recursos municipales para la mantención. No es tanto la pre inversión o inversión, sino los costos de mantenimiento, porque está afectos a otra la ley, amplía.

Se amplía el diálogo, con ejemplificación del relleno sanitario particular de Ovalle.

**Sr. Presidente** sostiene que la idea es que se demuestre si esta nueva alternativa es posible.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, indica que se puede. Están ustedes en condiciones de afrontar ese mayor gasto, consulta.

**Sr. Presidente** plantea al Subdere que traiga la información.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, refiere que eso se puede calcular. La inversión sería la misma, subiría a cien mil pesos la tonelada, de veintiséis que están pagando ahora.

**Sr. Rigoberto Rojas, Encargado de Medio Ambiente**, partir de la premisa de la legislación media ambiental “el que contamina paga”, quienes generan la basura son los ciudadanos por lo tanto los costos tendría que asumirlos la ciudadanía.

Se amplía la conversación relativa a los costos involucrados.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, indica que están como en los ochenta a noventa mil pesos la tonelada que pagarían. Lo cual deja afuera de ser beneficiarios del crédito, del BID, porque exige una normativa que es de 0.7 UF, transporte y disposición final. Comenta que olvidó comentar que uno de los requisitos para ser elegibles en el crédito del BID, es que el costo de transporte y disposición final no supere las 0.7 UF, es decir, más menos diecisiete mil pesos. Por eso no puede ser bicomunal, porque no serían elegibles para el crédito y no podrían ser financiados a través de la provisión de residuos sólidos. Y se podría hacer el proyecto, pero tendría que ir a ver esto a través del FNDR de libre disposición y quedaría a criterio del Intendente la legibilidad del proyecto. Eso hace inviable que sea bicomunal.

Refiere que puede traer toda esta información y venir la otra semana y hacer una exposición completa de lo que significa el BID, las líneas

de financiamiento “y les juro que mi objetivo es lograr lo que la mesa del Concejo quiera, yo me voy a llevar de todas maneras la inquietud de que sea bicomunal, pero a priori puede decir que existen estos elementos de juicio que lo van a hacer inviable”. Además, sostiene que en esa reunión se puede exponer el estudio, localización, y si el Concejal (Pavez) alcanza a llegar las propuestas que tiene, también se incluyen en esa presentación o él mismo las puede exponer en esa jornada de trabajo, para que las conozcan todos. O el viernes 7 de enero, el Concejo Municipal puede ir a visitar El Panul.

**Sr. Presidente**, plantea que el Concejo Ordinario se realizaría el viernes 7 de Enero a las 11:00 horas.

**Sr. Juan Francisco García, Jefe Regional SUBDERE**, aclara que lo del 6 de abril no es algo que él esté imponiendo. Se puede trabajar durante todo el 2011 pensando en el 2013. Para el 2012 el plazo es el 6 de abril. El Sistema Nacional de Inversiones y MIDEPLAN lo pone, nosotros somos SUBDERE.

#### **IV.- Modificaciones Presupuestarias**

Se incorporan a la Sesión: Sr. David Araya, Administrador Municipal y Manuel Díaz, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

**Sr. Presidente** otorga la palabra a Don Manuel Díaz, SECPLAN.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, hace presente que con fecha 21 de diciembre de 2010 envió al Concejo Municipal la última modificación presupuestaria que tiene que ver básicamente con la nivelación de cuentas para dejar los saldos para el próximo año, que exige la legislación. Ingresan tres modificaciones, una del área municipal, una del área de salud y una del área de educación, en el mismo contexto informado.

**El Memorando Nº 554 de fecha 21 de Diciembre de 2010, de SECPLAN, donde se envían las modificaciones propuestas del área Municipal, Salud y Educación, se adjunta al Acta como anexo.**

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, da a conocer el detalle de la modificación presupuestaria del área municipal y explica consideraciones.

Se abre el diálogo.

**Concejal Sr. Marco Pavez** indica que le preocupa los seis millones de pesos en mantención y reparación. Expresa que se tienen casi todos los vehículos malos, y porqué no se reduce ese ítem.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, señala que como política presupuestaria, con las indicaciones del Sr. Alcalde y por propuesta de la Secretaria de Planificación conjuntamente con la administración, se cierra el 15 de este mes. Entonces ahora se cerraron a fin de mes para hacer los ajustes, y a esa fecha quedaban todos estos saldos.

**Concejal Sr. Marco Pavez** refiere que se los vehículos están malos y no se ocupa esta plata. No cuadra.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, indica que hay que diferenciar que esto es modificación presupuestaria que es distinto a ejecución de presupuesto por la caja, desembolsos, pagos. En este caso, se presupuestó por ejemplo que se iba a tener un gasto general del año en reparación de vehículos de veinte millones, y sin embargo, se puede contratar el servicio y si es que todavía no se ejecuta el gasto y se está terminando el año, se tiene que cerrar el ítem para que eso pueda seguir su proceso.

**Concejal Sr. Marco Pavez** insiste en que no cuadra por ningún lado. “Se presupuestaron dieciocho millones de pesos para arriendo de vehículos y se lleva reventado en treinta y dos”.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, responde que arriendo de vehículos considera también arriendo de camiones aljibe. No se habla solo de camionetas municipales, la mayor proporción del gasto se lo lleva arriendo de camiones aljibe.

**Concejal Sr. Marco Pavez** alude que peor aun. O sea, se presupuesta dieciocho millones de pesos, a principio de año con una sequía inminente.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, señala que bien lo dice es un presupuesto. Ahora se sabe que viene una situación de sequía en el corto plazo, pero también se deben ajustar a los niveles de ingresos. Se podría presupuestar seis mil millones de gastos pero no se saca nada si se sabe que los niveles de ingresos no van a ser superiores a tres mil millones. También se deben ajustar a esa realidad.

**Concejal Sr. Marco Pavez** comenta que otro tema que le preocupa es que se va a suplementar los gastos de treinta y un millones de pesos de gastos de personal. Eso es para pagar estos últimos tres meses o esa plata se tiene gastada. Según el presupuesto que entregó el Sr. Cortés, de Control, donde estaban las utilidades del presupuesto del Concejo. Quedaban varios millones de pesos ahí. Indica que no entiende a qué refiere “aumento de viáticos para cometidos de servicio de capacitación”.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, responde que son cuando los funcionarios que están contratados por ese ítem se mandan a capacitación, a cursos, a charlas, y obviamente se les paga su cometido de servicio del gasto tanto de pasajes, alimentación y en algunos casos, cuando duran tres días, el alojamiento.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta las contrataciones de personal para el apoyo de actividades municipales se harán en este trimestre, se está contratando a esa gente en estos últimos tres meses o se tiene que contratar en el año.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, responde que son contrataciones durante el año.

**Concejal Sr. Marco Pavez** manifiesta que se tiene una gran cantidad de dinero en publicidad y de nuevo se tendrá que suplementar seiscientos mil pesos más.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, alude que eso fue por la publicación de los llamados a concurso público. No estaban presupuestados, salud y la Unidad de Control, y cada publicación vale alrededor de ciento sesenta mil pesos, que son de doce por quince líneas que le llaman en el diario, y eso cuesta entre trescientos a cuatrocientos mil pesos dependiendo del diario. Y por ley debe ser una publicación regional.

**Concejal Sr. Raúl Musa** plantea que en el ítem 21, 04 “contratación de personal para el apoyo de actividades municipales”, que son treinta y un millones que están repartidos en “otros gastos en personal”. Qué personal, si ya se tiene el personal suficiente, consulta.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, sostiene que Francisco Valdivia, es un ejemplo de actividades no contempladas. Las sinfónicas y además se agrega a ese ítem, la operación que hubo que hacer para poder pagar dos meses del PADIS.

**Concejal Sr. Raúl Musa** consulta respecto de la “contratación de personal para el apoyo de administración municipal y constitución de la OTEC”, quiénes son ellos y cuánto gana cada uno de ellos. Y en “la contratación de apoyo técnico para el desarrollo de proyectos del área de vivienda e infraestructura”. Quiénes son y cuánto ganan.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, responde que de este último, son dos dibujantes, un dibujante es técnico en construcción que gana trescientos treinta y tres, para el apoyo del ingeniero constructor para la recepción de vivienda. De todas maneras, esos están autofinanciados por la EGIS.

**Concejal Sr. Raúl Musa** consulta nuevamente quienes son la contratación de personal para el apoyo de administración municipal y constitución de la OTEC.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, señala que Gonzalo Mendieta es apoyo de administración municipal y Alexis Vargas, de la constitución de la OTEC, amplía.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta si ellos postulan y se adjudican proyectos.

**Sr. Presidente** indica que la OTEC por ejemplo puede ejecutar proyectos y además con la empresa privada. La idea es buscar recursos allí.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta es una figura jurídica para poder traer recursos al municipio.

**Sr. Presidente** responde que si.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, refiere que la empresa privada tiene fondos de capacitación, y se llaman becas sociales, y al tener la condición de OTEC –como pasa por la condición de EGIS–, se puede postular en esa condición a obtener esos recursos de intermediación. Se puede obtener recursos de becas sociales a través de una OTIC técnico y ejecutar estos cursos. Los ingresos los factura el municipio y recae en el municipio.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta si una vez que se esté trabajando en estas capacitaciones, los Concejales podrán tener consideraciones a través de esa OTEC.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, sostiene que una de las ideas de la OTEC es poder desarrollar una estrategia de búsqueda de financiamiento externo para poder autofinanciarse y autofinanciar el área productiva, pero además es precisamente para poder generar capacitaciones internas ya sea para funcionarios y el Concejo.

**Sr. Presidente** menciona que la idea es vender el proyecto. Por ejemplo, para una capacitación para los concejales, jefes de servicio o de seguridad, debe postularse a proyectos y se empieza a buscar. Si se tiene suerte ya sea en la parte pública o privada, se consigue la plata, y se ejecuta el proyecto, amplía.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta, si la contratación de apoyo técnico para el desarrollo de proyectos del área de vivienda e infraestructura, son para los subsidios.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, alude que para los subsidios de ampliación y mejoramiento.

**Concejala Sra. María Díaz** refiere que cuando es una EGIS se les da algo.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, indica que el municipio está constituido como una EGIS. La EGIS municipal para el cobro de un subsidio

tiene tres o cuatro cobros. Uno es el subsidio tal, habilitación social, después, el segundo subsidio es lo que se gana el municipio por hacer el proyecto, y el tercer cobro, es la inspección. Esas tres UTM se suman al proyecto, pero la dificultad es que se debe cobrar el lote completo, no se puede cobrar de uno o dos subsidios. Explica.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta cuántas UF queda para el contratista.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, responde que 2 UF, que es para la habilitación social.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta con esas dos UF se paga a estas personas.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, indica que si.

**Concejal Sr. Marco Pavez** menciona que el SECPLAN acaba de explicar que en "otros gastos en personal", son treinta y un millón de pesos, están los dibujantes, y después se gasta tres millones de pesos en consultoría con los mismos dibujantes.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, alude que en consultorías "apoyo para el dibujo topográfico con la capacitación de personal", se contrató un topógrafo que vino a ayudar con el tema de los pavimentos participativos, contratación que fue ocasional, amplía.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta quién fue esa persona.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, indica que Andrés, no recuerda el apellido, quien es de Los Vilos, otra empresa no quiso venir por la plata, porque era poca. También están las mecánicas de suelo para los cinco proyectos de pavimentos que se presentaron y los servicios de pago de revisiones independientes de arquitectura e ingeniería, amplía.

**Sr. Presidente** somete a consideración de los Señores Concejales la modificación presupuestaria del área municipal.

**Concejal Sr. Raúl Musa** rechaza, por falta de antecedentes.

**Concejala Sra. Samira Araya** aprueba.

**Concejala Sra. María Díaz** aprueba.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** consulta por qué se paga a Tunquén, a Canelillo, si los proyectos esta por administración directa y viene con las platas.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, señala que en Tunquén se contrató a una persona de apoyo administrativo, y ella está con su hijo menor de dos años, por lo tanto, no se puede despedir, y eso está en dictamen de la Contraloría. En Canelillo, también se contrató un apoyo administrativo que está con prenatal, y se debe asumir independiente que el proyecto siga o no siga.

Se amplían consideraciones.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** rechaza.

**Concejal Sr. Marco Pavez** rechaza.

**Concejal Sr. Hugo González** aprueba.

**Sr. Presidente** aprueba.

**ACUERDO N°2. EL CONCEJO MUNICIPAL, EN MAYORÍA, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DEL AÑO VIGENTE, POR M\$72.499. SEGÚN LA SIGUIENTE VOTACIÓN:**

**CONCEJAL SR. RAÚL MUSA**

**RECHAZA, POR FALTA DE ANTECEDENTES**

CONCEJALA SRA. SAMIRA ARAYA	APRUEBA
CONCEJALA SRA. MARÍA DÍAZ	APRUEBA
CONCEJAL SR. RICARDO CASTILLO	RECHAZA
CONCEJAL SR. MARCO PAVEZ	RECHAZA
CONCEJAL SR. HUGO GONZÁLEZ	APRUEBA
SR. PRESIDENTE	APRUEBA

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**Concejal Sr. Raúl Musa** manifiesta al Sr. Presidente que él está incurriendo en un error absolutamente grave, según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene que llamar después de una hora, si hay un empate, y después tiene que llamar después de 24 a 48 horas.

**Sr. Presidente** indica que no hay empate, su voto también vale.

**Concejal Sr. Raúl Musa** alude que eso se presentará a la Contraloría.

• • •

**Sr. Presidente** da paso a la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 2, del área de educación.

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que hace la suma y no cuadra. Por mayores ingresos percibidos, aumenta en ingresos, 3.701, 44.346, 1.013, no suman 49.060.

La Secretaria Municipal (s), se contacta telefónicamente con el Sr. Pedro Esparza, Director Departamento de Educación Municipal, para que asista a explicar la modificación presentada.

A su llegada, el Sr. Presidente informa la situación.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** rechaza inmediatamente, considerando que es un error que no podría ser. La modificación debe cuadrar, veinte millones es mucho.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, sostiene que dando una explicación, al sumar la 21, 02 y la 21, 04 cuadra con el aumento de arriba. Entonces la explicación que da la Dirección de Educación es claramente que lo que ingresó por bono de escolaridad se está pagando en bono de escolaridad. Por lógica el aumento de los veinte millones no corresponde. Se podría ingresar inmediatamente la rectificación, porque es eso.

**Concejala Sra. Samira Araya** indica que no tiene que pasar. Fue un error de tipeo, pero un grave error. Entiende la explicación.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, señala que obviamente hay un error lamentable y grave pero esencialmente es eso.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, propone omitir el tema del personal de planta, los veinte millones.

**Concejal Sr. Marco Pavez** rechaza la modificación.

**Concejala Sra. Samira Araya** rechaza, entendiendo la situación, pero debe venir en forma.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, señala que otra propuesta es que se pueda ingresar a Obras inmediatamente.

**Sr. Presidente** sostiene que de lo contrario tendría que llamar a una reunión extraordinaria.

**Concejal Sr. Marco Pavez** comenta que el documento tiene la firma del Jefe DAEM.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, consulta si se acepta la segunda opción que propone.

**Concejal Sr. Raúl Musa** indica que “los votos están, cuál es el problema, mañana viene Samira, los votos están, de qué se preocupan tanto”.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, indica que él se preocupa.

**Concejal Sr. Raúl Musa** rechaza la modificación presupuestaria.

**Concejal Sr. Marco Pavez** señala que es “un tirón de oreja para Yerko Araya, que según las iniciales es quien tipeó”.

**Concejala Sra. María Díaz** señala que no se diga que los votos están, porque las cosas tienen que hacerse bien hechas. “Si yo apruebo algo apruebo porque estoy seguro que está bueno. Aquí yo sé que hay un error, no hay una cuestión que me merezca la duda, hay un error de tipeo, y eso en números, en realidad es grave”.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, sugiere arreglar el problema al instante.

**Sr. Presidente** aprueba.

**Concejala Sra. María Díaz** solicita que antes se vea la Modificación Presupuestaria N°3, porque son dos modificaciones de educación.

**Concejal Sr. Raúl Musa** plantea que en qué se han contratado cuarenta y cuatro millones de pesos. Personal a contrata, se disminuyeron por mayores ingresos percibidos y se aumenta en gastos cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta mil pesos. Lo mismo se tiene en salud, cuarenta y cuatro millones en personal. Por qué no lo detallan acá, quienes son, en dónde están esos cuarenta y cuatro millones. Eso es lo que falta en estas modificaciones presupuestarias “nunca nos entregan, a mi juicio, modificaciones presupuestarias absolutamente detalladas, por lo tanto, rechazo esta modificación presupuestaria. En qué se gastaron estos cuarenta y cuatro millones de personal a contrata, quiénes son y cuántos ganan cada uno, son las preguntas que hago”.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, señala que la información está en transparencia. Pero puede ir a buscar un desglose.

**Concejal Sr. Raúl Musa** plantea al Director DAEM, que sería importante que cuando traiga futuras modificaciones presupuestarias traiga todo detallado.

El Director DAEM, se retira de la Sala de Sesiones a corregir la Modificación Presupuestaria N° 2.

Se da paso a la Modificación Presupuestaria de Salud.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, sostiene que según lo que informó la Jefa del Departamento de Salud, la disminución y el aumento de gastos es netamente por el pago del artículo 45, que no se había dejado presupuestado por el ex jefe del departamento.

**Concejala Sra. Samira Araya** plantea que ese artículo debe aprobarlo el Concejo. Nunca se ha aprobado.

**Concejal Sr. Raúl Musa** sostiene que además se les quitaron las asignaciones históricas a los tres médicos.

**Sr. Presidente** indica que ese es el artículo 45.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** indica que ese artículo tiene que haber pasado por el Concejo.

**Sr. Presidente** señala que llega aquí para la discusión.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta salud no va a ocupar más publicidad, es decir, tres millones ciento cincuenta mil pesos, ya que no se ocupó en nada, ni en una campaña. “A veces es bueno ahorrar y a veces también es malo no gastar las platas presupuestadas para ciertos ítems. Me llama la atención poderosamente que no gastamos los tres millones de pesos para publicidad. La pregunta es, no lo necesita, porque volvieron a pedir la misma cantidad cerca de tres millones para este nuevo año”.

**Sr. Presidente** señala que este año es diferente. La nueva Jefa de Salud ha logrado nuevos programas, y obviamente los programas tienen que ser publicitados.

Se retoma el análisis de la modificación presupuestaria del área de educación.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, comenta que en relación a la consulta del personal a contrata, corresponden a veintinueve personas del convenio JUNJI de los jardines infantiles, que a mitad de año se incorporaron bajo la dependencia municipal y en particular del departamento de educación. Son 29 educadores y asistentes de párvulos y que obviamente no estaban previstos cuando comenzó el presupuesto. Se tienen también 13 profesionales de los proyectos de integración, esto significa psicólogo, fonoaudiólogo. Y los proyectos de integración tienen una duración bianual, proyectos que son aprobados –la mayor parte de ellos– en febrero y marzo del año respectivo. Y por lo tanto, tampoco podrían ser considerados antes que los proyectos estuviesen aprobados y eso significa un incremento del personal a contrata. Lo mismo que corresponde a veintitrés profesores que forman parte de los proyectos de integración, eso es lo que explica los montos y los movimientos. En términos de quiénes son en particular, no tiene la nómina, pero como indicó está en los informes mensuales que entrega de transparencia. La información al respecto es pública.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta de qué modificación es la aclaración.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, responde de la modificación Nº2.

**Concejala Sra. María Díaz** refiere a la modificación presupuestaria Nº 3, en disminución de gastos no se detalla, por ejemplo, veinticinco millones para personal de planta, para vehículos siete millones. Consulta había un presupuesto mayor.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, responde que sí.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta si es lo mismo para vehículo, materiales de uso o consumo, servicios técnicos y profesionales, gastos en bienes de y servicios de consumo, prestaciones previsionales, maquinas y equipos.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, indica que sí. Algunos de ellos son ajustes numéricos. En el caso del personal de planta la proyección era mayor a la que finalmente se está dando. En el caso de los vehículos estaba considerado el pago de combustible y por lo menos este año ha sido costado de manera continua por parte del municipio, así que ese ítem prácticamente no se ha utilizado. Igualmente en el caso de los materiales de uso o consumo, las proyecciones eran más altas de lo que finalmente ha ocurrido. En el caso de las prestaciones previsionales, – y que se ha abordado un par de veces –, está considerado el retiro o la jubilación de

varios docentes, de los cuales solamente se han concretizado dos, por eso esa diferencia de alrededor de veinte millones.

**Concejala Sra. María Díaz** indica que en los materiales de uso o consumo, que son treinta y dos millones, también es un ahorro, porque a veces hay proyectos donde se pueden optimizar recursos, consulta.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, responde justamente.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta a qué refiere en aumento de gastos, "equipos informáticos", por un monto de treinta y un millones doscientos sesenta y ocho mil pesos.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, indica que es un elemento muy importante por lo recursos de la Subvención Escolar Preferencial, ya que se han invertido de manera significativa en implementación de las escuelas de las comuna, en lo que corresponde a equipos informáticos.

**Concejal Sr. Hugo González** consulta son sesenta y siete millones quinientos setenta y ocho mil pesos la deuda flotante.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, responde que si.

**Sr. Presidente** somete a sanción la Modificación Presupuestaria Nº3.

**Concejala Sra. Samira Araya** aprueba.

**Concejal Sr. Raúl Musa** rechaza.

**Concejala Sra. María Díaz** aprueba, considerando que una próxima modificación se entregue –aunque la ley no lo dice–, desagregada, como lo hizo Don Manuel Díaz, con el área municipal.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** rechaza.

**Concejal Sr. Marco Pavez** rechaza.

**Concejal Sr. Hugo González** aprueba.

**Sr. Presidente** aprueba.

**ACUERDO Nº3 EL CONCEJO MUNICIPAL, EN MAYORÍA, APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 3 DEL AREA DE EDUCACIÓN POR UN MONTO DE M\$125.322. SEGÚN LA SIGUIENTE VOTACIÓN:**

<b>CONCEJALA SRA. SAMIRA ARAYA</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL SR. RAÚL MUSA</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA SRA. MARÍA DÍAZ</b>	<b>APRUEBA, CONSIDERANDO QUE UNA PRÓXIMA MODIFICACIÓN SE ENTREGUE –AUNQUE LA LEY NO LO DICE–, DESAGREGADA, COMO LO HIZO DON MANUEL DÍAZ, CON EL ÁREA MUNICIPAL.</b>
<b>CONCEJAL SR. RICARDO CASTILLO</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJAL SR. MARCO PAVEZ</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJAL SR. HUGO GONZÁLEZ</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>SR. PRESIDENTE</b>	<b>APRUEBA</b>

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

• • •

Se retoma el análisis de la modificación presupuestaria del área de Salud.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, reitera que la Modificación Presupuestaria Nº1 del área de salud, es para suplementar los gastos de ítem

de planta de personal por el artículo 45, y se hacen los ajustes numéricos de las cuentas que van quedando con saldos.

**Concejal Sr. Hugo González** consulta las “transferencias corrientes” que son M\$73.396, cómo se ingresan.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud**, señala que corresponde al per cápita, lo que ingresó fue más de lo que se presupuestó.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta cómo ingresaron “otros ingresos corrientes”, por M\$20.780.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, responde por aguinaldos y recuperación de licencias médicas.

**Concejal Sr. Raúl Musa** consulta cuáles son “otros gastos de personal” M\$10.851, cuáles son “otras remuneraciones” M\$12.807. Quiénes son. Por qué.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud**, señala que la mayoría son los reemplazos que hubo que hacer, se tiene a dos enfermeras a 44 horas, con pre y post natal.

**Concejala Sra. Samira Araya** menciona que se recupera después esa plata.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, añade que con los veinte millones que ingresaron son parte de recuperación de licencias, obviamente después se tienen que cargar a otros gastos en operación.

**Concejal Sr. Raúl Musa** consulta en qué se gastan cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil pesos en personal a contrata.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud**, responde en todo lo que es dotación de salud. También en el artículo 45 en el pago de los paramédicos a contrata. Tanto de planta como a plazo fijo tienen artículo 45.

**Concejal Sr. Raúl Musa** alude que se quitaron las asignaciones a los médicos, dónde está eso y si se suplementa en personal a contrata, cómo se explica esto? ¿Cómo lo explica Ud.?

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud**, responde que no se ha quitado la asignación a los médicos, se sigue pagando el artículo 45, tal cual lo tiene la asignación.

**Concejal Sr. Raúl Musa** consulta nuevamente se sigue pagando la asignación a los médicos.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud**, responde que sí.

**Concejal Sr. Marco Pavez** indica que hace la suma del personal de planta, personal a contrata, otras remuneraciones, otros gastos en personal y la cifra es ciento siete millones de pesos. En esta modificación prácticamente son ciento treinta millones de pesos, exclusivamente para personal.

**Concejal Sr. Raúl Musa** ese mismo ejercicio se hace para las modificaciones presupuestarias y es exactamente lo mismo. Hay que cotejar las cifras.

**Sr. Presidente** indica que es del año completo.

**Concejala Sra. María Díaz** manifiesta que el ingreso mensual de salud, es decir la mayoría de la torta grande, en Salud y Educación, es solo para pagar personal

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud**, alude que el presupuesto 2010 iba mal presupuestado en una baja de personal más el artículo 45. Estaba mal presupuestado inicialmente sin reducción del personal. Manteniendo el mismo personal ya reajustado iba mal presupuestado, por eso se tuvo que hacer la modificación también.

**Concejala Sra. Samira Araya** indica que la gente de salud gana plata. La señora del aseo, gana cuatrocientos treinta y nueve mil pesos.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud**, plantea que se hizo una presentación con el desempeño colectivo.

**Concejala Sra. Samira Araya** indica que la ley favoreció a la gente de salud, se les redobló el sueldo al 100%, si ganaban doscientos cincuenta mil pesos empiezan a ganar quinientos mil pesos.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** refiere que sólo algunos.

**Concejala Sra. Samira Araya** sostiene que no y tiene toda la planilla de sueldos del departamento de salud, y lo tiene claro.

Se amplía el diálogo, respecto a sueldo y viáticos del personal de salud.

**Concejala Sra. María Díaz** concuerda con el Concejal Pavez, en cuanto a que salud se debiera promocionar más, para mejorar la calidad de vida. En publicidad y difusión aparece tres millones ciento cincuenta mil pesos, que no se ocupó. Cuánto se gastó en el año en publicidad, consulta.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud**, plantea que muy poco, se ocupó solamente para los consultivos.

**Concejala Sra. María Díaz** sugiere que para el 2011 se tenga más publicidad.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud**, sostiene que el presupuesto 2011 está calculado con lo que realmente se va a invertir y gastar. Los sueldos y todo está calculado con el real. Faltó difusión, pero igual había gastos de otro tipo, exámenes, laboratorio, que en este momento eran más importantes que pagar publicidad en sí. Muchas de las cosas se consiguieron por gestiones, por ejemplo, folletería de AUGÉ, amplía.

**Concejala Sra. María Díaz** solicita que lo que está diciendo venga por escrito en las modificaciones presupuestarias, porque cuando se pregunta por qué se disminuyó un gasto, no se conocen las explicaciones y lo que ahora está diciendo es muy importante y que se desconocía.

**Concejal Sr. Hugo González** consulta a qué corresponde “arriendos” por dos millones cuatrocientos setenta mil pesos.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud**, plantea que corresponde a bodega y un arriendo de maquinaria quinésica.

**Concejala Sra. Samira Araya** consulta se va a seguir arrendando eso.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud**, no.

**Sr. Presidente** señala si hay más preguntas.

Sin más preguntas, somete a sanción la modificación presupuestaria del área de salud.

**Concejala Sra. Samira Araya** aprueba.

**Concejal Sr. Raúl Musa** rechaza

**Concejala Sra. María Díaz** aprueba con las observaciones realizadas.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** plantea que la modificación la ve bien, pero la va a rechazar porque le gustaría que hubiera confianza entre todos. El otro día consultó a la Sra. Carolina Gálvez si la ambulancia estaba al día con la revisión técnica y no le gustó que le respondiera que si estaba lista, sabiendo que recién el lunes fue rechazada y el martes recién pasó la revisión.

**Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento de Salud**, sostiene que le dijo que la revisión estaba al día, no habló del mes. Lo que le contestó

del mes fue la reparación de la ambulancia, que el Concejal dijo que no estaba al día, y ella dijo que hace un mes fue ingresada a taller.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** rechaza.

**Concejal Sr. Marco Pavez** rechaza.

**Concejal Sr. Hugo González** aprueba.

**Sr. Presidente** aprueba.

**ACUERDO N°4 EL CONCEJO MUNICIPAL, EN MAYORÍA, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 DEL ÁREA DE SALUD POR UN MONTO DE M\$130.754. SEGÚN LA SIGUIENTE VOTACIÓN:**

<b>CONCEJALA SRA. SAMIRA ARAYA</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL SR. RAÚL MUSA</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJALA SRA. MARÍA DÍAZ</b>	<b>APRUEBA, CONSIDERANDO</b>
<b>OBSERVACIONES ANTERIORES.</b>	
<b>CONCEJAL SR. RICARDO CASTILLO</b>	<b>RECHAZA,</b>
<b>CONSIDERANDO OBSERVACIÓN ANTERIOR.</b>	
<b>CONCEJAL SR. MARCO PAVEZ</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>CONCEJAL SR. HUGO GONZÁLEZ</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>SR. PRESIDENTE</b>	<b>APRUEBA</b>

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

• • •

**Sr. Presidente** hace el llamado a una segunda vuelta, para someter a sanción la Modificación Presupuestaria N° 2 del área de educación.

Es aceptada la petición.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM,** entrega documento con información corregida a los miembros del Concejo Municipal.

**Sr. Presidente** somete a sanción la Modificación Presupuestaria N° 2.

**Concejala Sra. Samira** aprueba, observa que faltó la firma del Sr. Esparza.

**Concejal Sr. Raúl Musa** rechaza.

**Concejala Sra. María Díaz** aprueba, con dos observaciones. Por primera y última vez suceda esto y también hace una autocrítica, porque reconoce no haberse dado cuenta de esta situación, siendo que se entregó hace una semana. Segundo, es un error de transcribir, no es el resultado.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** rechaza.

**Concejal Sr. Marco Pavez** rechaza, “para mi sigue siendo el DAEM el departamento más oscuro”.

**Concejal Sr. Hugo González** aprueba.

**Sr. Presidente** aprueba.

**ACUERDO N°5 EL CONCEJO MUNICIPAL, EN MAYORÍA, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, POR UN MONTO DE M\$49.060 SEGÚN LA SIGUIENTE VOTACIÓN:**

<b>CONCEJALA SRA. SAMIRA ARAYA</b>	<b>APRUEBA</b>
------------------------------------	----------------

CONCEJAL SR. RAÚL MUSA	RECHAZA
CONCEJALA SRA. MARÍA DÍAZ	APRUEBA, CONSIDERANDO
OBSERVACIÓN ANTERIOR.	
CONCEJAL SR. RICARDO CASTILLO	RECHAZA
CONCEJAL SR. MARCO PAVEZ	RECHAZA,
CONSIDERANDO OBSERVACIÓN ANTERIOR.	
CONCEJAL SR. HUGO GONZÁLEZ	APRUEBA
SR. PRESIDENTE	APRUEBA

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

#### **V.- Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios**

**Sr. Presidente** manifiesta que ha solicitado retirar este punto de la tabla, porque era demasiada extensa la modificación. Además, se tiene tiempo y se puede retomar en las otras dos próximas sesiones.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta si hay un documento para leerlo.

**Sr. Presidente** señala que se hará entrega con tiempo para que puedan analizarlo. Solicita que sería ideal que cuando se entreguen documentos y algún Concejal quiera hacer un cambio, lo haga saber a quien corresponda, para no hacerlo en el momento.

#### **VI.- Mociones Tabla Próxima Sesión**

6.1. Participación SUBDERE, día viernes 7 de enero de 2010, a las 11:00 horas.

#### **VII.- Varios**

**7.1. Concejal Sr. Marco Pavez** señala que en el tema de la basura, quisiera agradecer que se dé el tiempo para consensuar algunas ideas en ese tema. Le parece que es un tema importante para la comuna y debiera existir un consenso colegiado, palabra que usó el Concejal Hugo González. No obstante, la planta de reciclaje que está detrás de la planta de revisión técnica es un basural. Comenta que está a favor del reciclaje, que se haga ahí, pero hoy están reciclando cartón y “el espectáculo es feo de la villa”, amplía. Consulta si se puede pedir alguna medida.

**Sr. Presidente** sugiere que se haga presente a la Dirección de Obras, para que vaya con Medio Ambiente a conversar y ver una solución.

**Concejal Sr. Marco Pavez** sostiene que hacen una bonita labor, pero la entrada de la villa se ve fea.

**7.2. Concejala Sra. María Díaz** reitera que en Subida La Concepción, a la izquierda, – hace tiempo lo dijo – si no se pone una protección puede ocurrir un accidente. Abajo hay un basural.

**Sr. Presidente** plantea que después del 15, porque estos meses son terribles para la Municipalidad. Buscará alguna solución, con área verde o hacer un pasa mano.

**7.3. Concejala Sra. María Díaz** menciona que podría considerar hacer un proyecto, no inmediato, para la escala de San Martín, entre Vial y Subida La Concepción, que está muy mala.

**Sr. Presidente** indica a Don Manuel Díaz, quien está presente, que se lleve la idea para hacer un proyecto. La única forma es presentar proyectos PMU, porque son más rápidos.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, informa que igual se abrió la línea de pavimentos participativos para este año, e incluye escalas, amplía.

**Concejala Sra. María Díaz** reitera peticiones de muros de protección para sectores mencionados por ella y además, por el Concejal Pavez, en sesión de Concejo anterior, para que se haga un sólo paquete.

**7.4. Concejala Sra. Samira Araya** hace presente que una situación que se ha tocado en reiteradas ocasiones, refiere a las aguas servidas que bota la gente en Subida La Concepción, ejemplifica. Consulta cómo va la situación del alcantarillado.

**Sr. Presidente** indica que este proyecto tenía la idea de hacerlo de forma directa y se sacó el acuerdo del Concejo para hacerlo en forma directa. Se empezaron a hacer los trámites para ejecutarlo, pero el SERVIU pide boleta de garantía. Y las Municipalidades no pueden dar boleta de garantía. Se conversó con la SUBDERE, se sacó el acuerdo y se hizo por licitación. Cuánto tiempo lleva, consulta al SECPLAN.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, señala que por recomendaciones de la Contraloría la licitación tiene que estar un mes en el portal. Estuvo un mes. Se declaró automáticamente desierta, pero sumándole esta, el problema está en que para romper el alcantarillado hay que estar en los registros de consultores de Aguas de Valle. Comenta que irá a conversar con Aguas del Valle, si está la posibilidad de que como municipio, se tenga la potestad según el artículo octavo, una vez que se declara desierta una licitación es darla a trato directo, pero el trato directo va a ser netamente con Aguas del Valle, amplía.

**Sr. Presidente** indica que ese proyecto lo hizo Aguas del Valle, pero cuando el municipio dijo que se iba a ejecutar de forma directa, Aguas del Valle, empezó a exigir una serie de reglamentos y leyes, amplía. Como dice Don Manuel Díaz, el único que podría ejecutarlo sería Aguas del Valle, además, fue quien hizo el proyecto.

Se amplía el diálogo final, sobre el tema.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, hace entrega del Memorando N° 140 de fecha 27 de diciembre de 2010, ingresado el día de hoy por el Director del Departamento de Educación Municipal, donde se detallan los gastos de la SEP (Subvención Escolar Preferencial).

**-Siendo las 20:36 horas, se levanta la Sesión-**

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N°76 del Concejo Municipal, de fecha 28 de Diciembre de 2010, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 79, de fecha 14 de Enero de 2011.



**PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**